

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 44

ACTA No. 028
(12 de abril de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las siete y trece minutos de la mañana, (7:13 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y demás personas presentes en el recinto.

Seguidamente solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al orden del día previsto para la sesión de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 026 DEL 08 DE ABRIL DE 2025.

6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2025 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe el H.C. JORGE ELIECER DÍAZ MATEUS, registra excusa.

Se constata quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 44

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.
Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 026 DEL 08 DE ABRIL DE 2025.

El presidente abre a discusión el Acta No. 026 del 08 de abril de 2025, correspondiente a sesión extraordinaria del Concejo; orden del día dentro del cual se incluyó la discusión y aprobación de las actas 022, 024 y 025 de fechas: 09, 25 y 31 de marzo de 2025, respectivamente; así mismo el estudio y debate del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2025 **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”**.
El presidente anuncia que está en discusión el Acta 026 del 08 de abril de 2025.
Anuncia que va a cerrar la discusión.
Cierra la discusión.
Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 026 del 08 de abril de 2025.
Aprobada por unanimidad de los presentes.
El presidente dice que de esta manera ha sido aprobada el Acta No. 026 del 08 de abril de 2025.

6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2025 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.
El presidente manifiesta que en la fecha tienen la discusión de un importante proyecto para la ciudad de Duitama, proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025. Concejales Ponente: PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, a quien le concede el uso de la palabra, para que se sirva rendir la ponencia al proyecto de Acuerdo, enunciado.
La H.C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, saluda a los presentes. Manifiesta que fue designada ponente del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, en consecuencia, procede a rendir ponencia en segundo debate al Proyecto **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”**.
“Honorables Concejales: Por resolución No. 039 del 25 de marzo de 2025, expedida por el señor presidente del Concejo Municipal, fui designada ponente de este proyecto de Acuerdo 008 de 2025, presentado por el señor alcalde municipal al concejo municipal, con el fin de adicionar recursos al presupuesto general del municipio de Duitama para la presente vigencia fiscal 2025.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO: *El estudio de este proyecto de Acuerdo le correspondió a la comisión tercera permanente de presupuesto, con el objeto de adicionar recursos al presupuesto general del municipio de Duitama, la suma de \$43.248.206.992,36, provenientes de recursos del superávit fiscal que no fueron ejecutados en el año 2024, otros recursos por mayor valor recaudado, y otros por concepto de la ejecución de ingresos y saldos en las cuentas bancarias del municipio, al cierre financiero a 31 de diciembre de 2024.*

La Comisión de presupuesto encargada de realizar el estudio en primer debate, realizó varias sesiones con la finalidad de socializar con los secretarios de despacho, gerentes y directores de los institutos descentralizados la destinación de los recursos dirigidos a financiar cada uno de los programas y proyectos que contempla este proyecto de Acuerdo y el plan de desarrollo del municipio de Duitama 2024-2027.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 44

Después un estudio profundo y amplios debates surtidos en la comisión de presupuesto, se hicieron algunas modificaciones al articulado, previamente con el visto bueno de la administración municipal en cabeza de la secretaria de Hacienda, se concluye reducir el valor total de los recursos de la adición presupuestal solicitados por el señor Alcalde, en el proyecto presentado.

Como resultado de la socialización realizada con los secretarios del despacho de la Alcaldía, la comisión de presupuesto el día 8 de abril del año en curso, estudió y aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo, con algunas modificaciones en el artículo cuarto de los gastos, reduciendo el presupuesto de varios sectores o programas financiados con recursos propios de libre destinación, considerando que algunos de los programas no son prioritarios o, no son de inmediata ejecución en el primer semestre 2025, con base en lo manifestado por cada uno de los secretarios de despacho, y por la no conveniencia para ejecutar algunos de estos recursos, teniendo en cuenta la coyuntura política que en este momento se encuentra el municipio de Duitama, a raíz de la campaña política por las elecciones atípicas para la elección de Alcalde de Duitama, por ello, el compromiso con la administración municipal es que una vez termine la contienda electoral de las elecciones (4 de mayo de 2025,) en los primeros días del mes de mayo la alcaldía municipal puede presentar al concejo municipal el proyecto de Acuerdo adicionando los recursos que no fueron aprobados en primer debate. En los sectores donde se ejecutan programas con recursos de inversión de destinación específica no fueron modificados y se mantienen tal y como fueron presentados en el proyecto inicial radicado por el señor Alcalde.

Por lo anterior, una vez hecho el análisis de cada uno de los sectores del plan de desarrollo del municipio, la comisión de presupuesto determinó reducir la adición presupuestal del superávit en la suma de **\$14.736.675.902,42**, con el visto bueno de la administración municipal en cabeza de la secretaria de hacienda, aprobando una adición presupuestal de ingresos y gastos en la suma de **\$28.511.531.089,94** de superávit fiscal.

De acuerdo a los gastos aprobados por la comisión, la administración municipal hizo los correspondientes ajustes en la parte de los ingresos, de las fuentes de financiamiento que considerara necesario, los cuales se encuentran descritos en el artículo tercero, del proyecto de Acuerdo, presentado para estudio de la plenaria para segundo debate, de la siguiente manera:

FUENTE	VALOR
RECURSOS CON SITUADO DE FONDOS	28.176.475.500,94
RECURSOS LIBRE DESTINACION	14.513.519.630,69
Recursos Propios de Libre Destinación	11.175.067.550,22
Recursos Propios ICLD Ley 99 - Destinación Ambiental	3.022.405.306,29
Recursos Propios Fondo de Contingencias	13.341.646,20
Recursos Propios Destinación Específica por Acto Administrativo	200.000.000,00
Presupuesto Participativo	
Recursos Propios Dividendos	18.796.687,98
Recursos Propios Disposición de activos	83.908.440,00
Recursos Propios de Destinación Específica	4.456.558.407,62
Sistema General de Participaciones	2.962.606.620,42
Cofinanciación	102.670.376,03
Cofinanciación Municipal Convenio CESPAS	102.670.376,03
Transferencias	686.885.354,33
Transferencias Nivel Nacional	652.946.274,42
Transferencias PAE Ministerio de Educación Nacional	652.935.419,29
Transferencias Ministerio Cultura Artes Escénicas	10.855,13
Transferencias Nivel Departamental	33.939.079,91
Transferencia Departamento Estampilla Proadulto mayor	33.239.079,91
Recursos Estímulo Ganador Convocatoria Sistema Departamental de Cultura	700.000,00
Retiro Fonpet	453.188.604,68
Retiro Fonpet Sector Educación	453.188.604,68

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Contribución Sector Eléctrico Transferencia Sector Eléctrico	234.610.868,36 234.610.868,36
FONDOS ESPECIALES	4.006.593.438,81
FONDO LOCAL DE SALUD	1.000.922.250,71
CUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO SGP Régimen Subsidiado Coljugos Régimen Subsidiado Excedentes Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	99.494.138,43 2.477.105,36 83.767.502,79 13.249.530,28
CUENTA SALUD PÚBLICA SGP Salud Pública Reintegros RP libre destinación Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital Cancelación de reservas Recursos Propios	542.691.188,94 521.592.935,68 21.086.644,26 109,00 11.500,00
CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN Recursos Superávit Coljugos Transferencia Resolución No. 1047 de 2024. Ministerio de Protección Social.	358.736.923,34 301.269.267,34 57.467.656,00
FONDO DE SEGURIDAD VIAL Multas de Tránsito Recursos Propios	600.857.661,90 241.290.795,12 359.566.866,78
FONDO REDISTRIBUCION INGRESO SGP Agua Potable	717.273.073,00 717.273.073,00
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Contribución de contratos de obra pública Multas Policivas Recursos Propios	1.241.374.428,32 981.528.527,83 225.431.758,49 34.414.142,00
FONDO DESASTRES Fondo de Prevención y Atención de Desastres SGP Recursos Propios	446.166.024,88 121.028.525,00 325.137.499,88
PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS Pasivos exigibles Recursos Propios Libre Destinación Pasivos exigibles RP POT Pasivos Exigibles RP Contribución Contrato de Obra Pública	759.842.200,00 624.999.500,00 124.365.200,00 10.477.500,00
RECURSOS SIN SITUADO DE FONDOS	335.055.589,00
FONDO REDISTRIBUCION INGRESO Sobretasa de Solidaridad (SSF)	335.055.589,00 335.055.589,00
TOTAL	28.511.531.089,94

Los demás recursos que no están en esta tabla, no sufren modificación.

Respecto al artículo cuarto del proyecto de Acuerdo atinente a los gastos, a continuación, se contempla los recursos que fueron aprobados en la comisión de presupuesto, para financiar los programas y proyectos de los diferentes sectores, en la suma de \$ de **\$28.511.531.089,94**, así:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 44

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO INICIAL	PROYECTO APROBADO 1° DEBATE
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	43.248.206.992,36	28.511.531.089,94
2	GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	43.248.206.992,36	28.511.531.089,94
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDÍA MUNICIPAL	145.924.816,68	145.924.816,68
	Gastos de Funcionamiento	145.924.816,68	145.924.816,68
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.313.341.646,20	2.313.341.646,20
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	2.313.341.646,20	2.313.341.646,20
2.2.2.04	Fondo de Contingencias	2.313.341.646,20	2.313.341.646,20
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	40.788.940.529,48	26.052.264.627,06
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	33.861.931.079,67	20.654.822.044,03
2.3.1.04	SECTOR 04: INFORMACION ESTADISTICA	418.973.192,50	418.973.192,50
2.3.1.04.01	PROGRAMA 0401: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	418.973.192,50	418.973.192,50
2.3.1.04.01.1003	Subprograma 1003: Planificación y estadística	418.973.192,50	418.973.192,50
2.3.1.12	SECTOR 12: JUSTICIA Y DEL DERECHO	178.670.376,03	178.670.376,03
2.3.1.12.02	PROGRAMA 1202: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	120.670.376,03	120.670.376,03
2.3.1.12.02.0800	Subprograma 0800: Intersubsectorial Justicia	120.670.376,03	120.670.376,03
2.3.1.12.06	PROGRAMA 1206: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	58.000.000,00	58.000.000,00
2.3.1.12.06.0800	Subprograma 0800: Intersubsectorial Justicia	58.000.000,00	58.000.000,00
2.3.1.17	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	510.000.000,00	50.000.000,00
2.3.1.17.06	PROGRAMA 1706: APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	50.000.000,00	50.000.000,00
2.3.1.17.06.1100		50.000.000,00	50.000.000,00

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014		Código: CM-R –GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA		Página: 6 de 44

2.3.1.21	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	2.225.392.514,88	855.392.514,88
2.3.1.21.02	PROGRAMA 2102: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.225.392.514,88	855.392.514,88
2.3.1.21.02.1900	Subprograma 1900: Intersubsectorial Minas y Energía	2.225.392.514,88	855.392.514,88
2.3.1.22	SECTOR 22: EDUCACION	9.384.136.447,90	7.449.438.371,90
2.3.1.22.01	PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	9.384.136.447,90	7.449.438.371,90
2.3.1.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	9.384.136.447,90	7.449.438.371,90
2.3.1.23	SECTOR 23: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	607.942.077,68	142.000.000,00
2.3.1.23.01	PROGRAMA 2301: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	332.000.000,00	142.000.000,00
2.3.1.23.01.0400	Subprograma 0400: Intersubsectorial Comunicaciones	332.000.000,00	142.000.000,00
2.3.1.24	SECTOR 24: TRANSPORTE	5.946.483.210,94	102.705.127,98
2.3.1.24.02	PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	5.946.483.210,94	102.705.127,98
2.3.1.24.02.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	5.946.483.210,94	102.705.127,98
2.3.1.32	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.172.405.306,29	3.172.405.306,29
2.3.1.32.02	PROGRAMA 3202: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	150.000.000,00	150.000.000,00
2.3.1.32.02.0900	Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	150.000.000,00	150.000.000,00
2.3.1.32.03	PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.022.405.306,29	3.022.405.306,29
2.3.1.32.03.0900	Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	3.022.405.306,29	3.022.405.306,29
2.3.1.33	SECTOR 33: CULTURA	1.934.643.162,03	1.684.643.162,03
2.3.1.33.01		1.401.307.630,03	1.401.307.630,03

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 44

2.3.1.33.01.1603	PROGRAMA 3301: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS Subprograma 1603: Arte y cultura	1.401.307.630,03	1.401.307.630,03
2.3.1.33.02	PROGRAMA 3302: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO Subprograma 1603: Arte y cultura	533.335.532,00	283.335.532,00
2.3.1.33.02.1603		533.335.532,00	283.335.532,00
2.3.1.35	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	250.000.000,00	220.000.000,00
2.3.1.35.02	PROGRAMA 3502: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS Subprograma 0200: Intersubsectorial Industria y Comercio	250.000.000,00	220.000.000,00
2.3.1.35.02.0200		250.000.000,00	220.000.000,00
2.3.1.40	SECTOR 40: VIVIENDA	4.372.561.582,69	3.818.227.183,69
2.3.1.40.01	PROGRAMA 4001: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	295.349.468,00	694.758.000,00
2.3.1.40.01.1400		295.349.468,00	694.758.000,00
2.3.1.40.02	PROGRAMA 4002: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	1.378.578.197,67	867.432.197,67
2.3.1.40.02.1400		1.378.578.197,67	867.432.197,67
2.3.1.40.03	PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	2.698.633.917,02	2.256.036.986,02
2.3.1.40.03.1400		2.698.633.917,02	2.256.036.986,02
2.3.1.41	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	1.682.676.988,77	1.400.320.588,77
2.3.1.41.01	PROGRAMA 4101: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	108.522.000,00	96.522.000,00
2.3.1.41.01.1500		108.522.000,00	96.522.000,00
2.3.1.41.02	PROGRAMA 4102: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS	267.962.388,05	80.806.388,05

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014		Código: CM-R –GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA		Página: 8 de 44

2.3.1.41.02.1500	CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	267.962.388,05	80.806.388,05
2.3.1.41.03	PROGRAMA 4103: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	77.400.000,00	41.600.000,00
2.3.1.41.03.1500	Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	77.400.000,00	41.600.000,00
2.3.1.41.04	PROGRAMA 4104: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	1.228.792.600,72	1.181.392.200,72
2.3.1.41.04.1500	Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	1.228.792.600,72	1.181.392.200,72
2.3.1.43	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	773.145.069,40	534.145.069,40
2.3.1.43.01	PROGRAMA 4301: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	757.212.057,88	518.212.057,88
2.3.1.43.01.1604	Subprograma 1604: Recreación y deporte	757.212.057,88	518.212.057,88
2.3.1.43.02	PROGRAMA 4302: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	15.933.011,52	15.933.011,52
2.3.1.43.02.1604	Subprograma 1604: Recreación y deporte	15.933.011,52	15.933.011,52
2.3.1.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	2.404.901.150,56	627.901.150,56
2.3.1.45.01	PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	915.000.000,00	415.000.000,00
2.3.1.45.01.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	915.000.000,00	415.000.000,00
2.3.1.45.03	PROGRAMA 4503: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	12.901.150,56	12.901.150,56
2.3.1.45.03.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	12.901.150,56	12.901.150,56
2.3.1.45.99	PROGRAMA 4599: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	1.290.000.000,00	200.000.000,00
2.3.1.45.99.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	1.290.000.000,00	200.000.000,00
2.3.2	GASTOS DE INVERSIÓN FONDOS ESPECIALES	6.167.167.249,81	4.637.600.383,03
2.3.2.1	FONDO LOCAL DE SALUD	1.384.578.032,71	1.284.578.032,71

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014		Código: CM-R –GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA		Página: 9 de 44

2.3.2.1.1	CUENTA SUBSIDIADO	RÉGIMEN	99.494.138,43	99.494.138,43
2.3.2.1.1.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		99.494.138,43	99.494.138,43
2.3.2.1.1.19.06	PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906:	99.494.138,43	99.494.138,43
2.3.2.1.1.19.06.0300	Subprograma Intersubsectorial Salud	0300:	99.494.138,43	99.494.138,43
2.3.2.1.2	CUENTA SALUD PUBLICA		793.101.528,94	793.101.528,94
2.3.2.1.2.1	GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA		532.305.061,06	532.305.061,06
2.3.2.1.2.1.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		532.305.061,06	532.305.061,06
2.3.2.1.2.1.19.03	PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1903:	372.741.807,80	372.741.807,80
2.3.2.1.2.1.19.03.00	Subprograma Intersubsectorial Salud	0300:	372.741.807,80	372.741.807,80
2.3.2.1.2.1.19.05	PROGRAMA PUBLICA	1905: SALUD	159.563.253,26	159.563.253,26
2.3.2.1.2.1.19.05.03	Subprograma Intersubsectorial Salud	0300:	159.563.253,26	159.563.253,26
2.3.2.1.2.2	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS		260.796.467,88	260.796.467,88
2.3.2.1.2.2.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		260.796.467,88	260.796.467,88
2.3.2.1.2.2.19.05	PROGRAMA PUBLICA	1905: SALUD	260.796.467,88	260.796.467,88
2.3.2.1.2.2.19.05.03	Subprograma Intersubsectorial Salud	0300:	260.796.467,88	260.796.467,88
2.3.2.1.3	CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		491.982.365,34	391.982.365,34
2.3.2.1.3.2	OTROS GASTOS EN SALUD INVERSIÓN		491.982.365,34	391.982.365,34
2.3.2.1.3.2.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		491.982.365,34	391.982.365,34
2.3.2.1.3.2.19.05	PROGRAMA PUBLICA	1905: SALUD	391.982.365,34	391.982.365,34
2.3.2.1.3.2.19.05.03	Subprograma Intersubsectorial Salud	0300:	391.982.365,34	391.982.365,34
2.3.2.2	FONDO DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN		1.670.857.661,90	241.290.795,12

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 44

2.3.2.2.24	SECTOR 24: TRANSPORTE	1.670.857.661,90	241.290.795,12
2.3.2.2.24.08	PROGRAMA 2408: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	81.290.795,12	61.290.795,12
2.3.2.2.24.08.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	81.290.795,12	61.290.795,12
2.3.2.2.24.09	PROGRAMA 2409: SEGURIDAD DE TRANSPORTE	1.589.566.866,78	180.000.00,00
2.3.2.2.24.09.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	1.589.566.866,78	180.000.00,00
2.3.2.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL ORDEN MUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.052.328.662,00	1.052.328.662,00
2.3.2.3.40	SECTOR 40: VIVIENDA	1.052.328.662,00	1.052.328.662,00
2.3.2.3.40.03	PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.052.328.662,00	1.052.328.662,00
2.3.2.3.40.03.1400	Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	1.052.328.662,00	1.052.328.662,00
2.3.2.4	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.286.960.286,32	1.286.960.286,32
2.3.2.4.1	CUENTA ESPECIAL: LEY 1418 DE 1997 (CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA PUBLICA)	981.528.527,83	981.528.527,83
2.3.2.4.1.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	981.528.527,83	981.528.527,83
2.3.2.4.1.45.01	PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	981.528.527,83	981.528.527,83
2.3.2.4.1.45.01.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	981.528.527,83	981.528.527,83
2.3.2.4.2	CUENTA ESPECIAL: LEY 1801 DE 2016 (MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA)	225.431.758,49	225.431.758,49
2.3.2.4.2.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	225.431.758,49	225.431.758,49
2.3.2.4.2.45.01	PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	225.431.758,49	225.431.758,49
2.3.2.4.2.45.01.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	225.431.758,49	225.431.758,49
2.3.2.4.3	OTROS RECURSOS FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	80.000.000,00	80.000.000,00

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014		Código: CM-R –GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA		Página: 11 de 44

2.3.2.4.3.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	80.000.000,00	80.000.000,00
2.3.2.4.3.45.01	PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	80.000.000,00	80.000.000,00
2.3.2.4.3.45.01.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	80.000.000,00	80.000.000,00
2.3.2.5	FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE DUITAMA	772.442.606,88	772.442.606,88
2.3.2.5.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	772.442.606,88	772.442.606,88
2.3.2.5.45.03	PROGRAMA 4503: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	772.442.606,88	772.442.606,88
2.3.2.5.45.03.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	772.442.606,88	772.442.606,88
2.3.3	PASIVOS EXIGIBLES	759.842.200,00	759.842.200,00
2.3.3.40	SECTOR 40: VIVIENDA	749.364.700,00	749.364.700,00
2.3.3.40.02	PROGRAMA 4002: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	749.364.700,00	749.364.700,00
2.3.3.40.02.1400	Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	749.364.700,00	749.364.700,00
2.3.3.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	10.477.500,00	10.477.500,00
2.3.3.45.01	PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	10.477.500,00	10.477.500,00
2.3.3.45.01.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	10.477.500,00	10.477.500,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	43.248.206.992,36	28.511.531.089,94

MARCO CONSTITUCIONAL: El Artículo 287 de la Constitución Política, dispone:

“Artículo 287- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que:

- Corresponde a los Concejos:

5- Dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de rentas y gastos.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 44

Artículo 315, numeral 5.

5- Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

MARCO LEGAL: El artículo 50 de la Ley 2342 de 2023, establece la operación del Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del Artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Artículo 3º, corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley

El numeral 9º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18º de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto las rentas y gastos para el Municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos. Dispone la norma:

ARTICULO 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 se describe...

Artículo 32. Atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes...

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de Planeación.

Artículo 52 de la ley 179 de 1994

Artículo 109 del decreto 111 de 1996

Artículo 50 de la ley 2342 de 2023

Artículo 81 de la ley 1365

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL: El artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

Decreto No. 749 del 05 de diciembre de 2.024, por el cual se expidió el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.025.

CONVENIENCIA DEL PROYECTO: Con la adición de estos recursos por la suma de **\$28.511.531.089,94** producto del superávit fiscal vigencia 2024, la administración municipal, los requiere para fortalecer y garantizar el cumplimiento de las metas previstas en los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo del municipio de Duitama 2024-2027, a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad especialmente de las personas más vulnerables del municipio, mediante la asignación de recursos especialmente para los sectores de educación, salud, Tic., Transporte, cultura, industria y turismo, vivienda, ordenamiento territorial, deporte y recreación, gestión del riesgo, entre otros:

ANEXOS DEL PROYECTO: El proyecto de Acuerdo se soporta con las siguientes certificaciones:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 44

- Certificación expedida por LIZBETH MARTÍNEZ FLÓREZ, Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda, en la cual certifica que, a 31 de diciembre de 2024, quedaron saldos sin ejecutar por la suma de 43.248.206.992,36, de los cuales se presenta adición parcial por la suma de \$28.511.531.089,94
- Certificación expedida por CAMILO ANDRÉS BUITRAGO CAMARGO, como Tesorero Municipal donde certifica la disponibilidad de recursos en bancos por la suma de \$42.913.151.403,36

CONSIDERACIONES FINALES: Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir **PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE** al proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025 **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.025”** y solicito respetuosamente a la plenaria darle estudio en segundo debate.

De los honorables concejales, **PAULA YANETH CERINZA RICAURTE**, Concejal Ponente”.

El presidente observa que antes de ir a discusión, le solicita la palabra la administración, a través de la señora secretaria de hacienda, para complementar datos del proyecto y de la ponencia.

La Dra. KATHERYNE ESCOBAR IBARRA, Secretaria de Hacienda, saluda a los Honorables Concejales y demás presentes, y seguidamente señala a la letra:

“El superávit 2024, proyecto de Acuerdo 008, es por medio del cual se adicionan los recursos que quedaron como excedentes del año pasado, y que así mismo fueron otros que no se alcanzaron a ejecutar en la vigencia 2024, y que para su ejecución deben ser adicionados o incorporados a la vigencia 2025. El superávit real, el que se determinó producto de una operación matemática, de los recursos que se dejaron de ejecutar, de lo que quedó en bancos, restándole lo de las cuentas por pagar, las reservas presupuestales, nos dio inicialmente \$42.913.151.403, pero bien, como lo expone en la ponencia la Concejala PAULA, se llegó a acuerdos dentro de la comisión de presupuesto, y el valor a adicionar que se trae hoy, es por \$28.511.531.089; la razón, ella la manifiesta, que estamos en la coyuntura de las elecciones atípicas, que esa adición presupuestal, pues obviamente genera perspicacias, pero también somos conocedores que la administración debe seguir, que hay proyectos a los que toca inyectarle recursos, para que los temas avancen, en todos los sectores; Educación salud, grupos vulnerables, etc. Entonces producto de ese acuerdo, \$28.511.000.000, redondeando, fue que se hizo el ajuste que hoy se trae a consideración.

Ese superávit real de los \$42.913.000.000 ¿De qué se obtienen? Primero que todo, de los saldos de presupuesto sin ejecutar, y segundo, de los recaudos que sobrepasaron la apropiación inicial en el 2024. ¿Cuáles son esos saldos por ejecutar? Un punto de partida es la ejecución del presupuesto de gastos, entonces, honorables concejales y ciudadanía, en la vigencia 2024, el presupuesto inicial fue de \$245.754.000.000. Durante la vigencia tuvo modificaciones, adiciones, traslados, etc., y la apropiación vigente, o sea la apropiación definitiva fue de \$307,874.000.000 ese fue el presupuesto definitivo 2024, y de eso se ejecutaron efectivamente \$267.729.000.000, es decir, en valor porcentual se ejecutó el 86.96 %, porcentaje que no es nada malo, considerando que es un primer año en que hubo cambio de gobierno y además se tuvieron tres alcaldes durante esa vigencia. Entonces repito, la ejecución fue del 87%, lo que traduce en que quedó un 13% sin ejecutar, entonces esa es la primera parte que tiene que ver con el superávit fiscal.

La segunda, los recursos que sobre pasaron el recaudo. Entonces acá está, obviamente el presupuesto inicial es el mismo \$245.754, el presupuesto definitivo \$307.874 y un recaudo efectivo de \$311,208, es decir, un 101.083%, lo que quiere decir que al superar el 100%, quiere decir que se sobrepasó el recaudo de varios componentes presupuestales.

¿Cuáles fueron esas partidas o esos rubros presupuestales de ingresos que superaron el recaudo? Entonces me permití acá, traer un resumen, el primero Industria y Comercio \$1.594.000.000 superó el recaudo en el 2024. Alumbrado público \$3.060.000.000; Tasa prodeporte \$71.135.000; Estampilla pro adulto mayor \$333.175; Estampilla pro cultura \$299.000.000; Derechos de tránsito \$472.000.000; Multas y sanciones \$678.000.000; Sanciones tributarias \$101.000.000; Intereses de mora \$575.000.000; Participación sobre vehículos automotores, \$515.000.000; Rendimientos financieros \$1.257.000.000; y varios, entre ellos algunos componentes del predial \$317.000.000. Entonces honorables concejales y ciudadanía, el valor que superó el recaudo de lo inicialmente contemplado fue de \$9.273.000.000. Para que vayamos teniendo en cuenta que esos \$42.500, \$9.200 fueron porque sobrepasaron el recaudo.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 44

Ya entrando en materia, entonces están los recursos que se adicionan, según llegamos a los acuerdos con la comisión de presupuesto \$28.511.000.000, de los cuales, de recursos propios son \$21.918.388. -Ojo-, aquí está lo que tiene que ver con ingresos corrientes de libre destinación, así como los de destinación específica, es decir, estampillas, alumbrado público y demás. Aportes del departamento \$33.939.000; aporte de la nación \$5.420.000.000; otros \$1.138.000.000, esta es la clasificación por fuente de recursos.

A continuación, me permití traer el comparativo que explicó la concejala Paula, de cómo estaba inicialmente y cómo quedaría, de acuerdo a los a lo que convenimos con la comisión de presupuesto. Entonces en el gasto de funcionamiento no se hizo ningún ajuste. Gastos de funcionamiento \$145.000.000, ahí no se hizo ningún ajuste en comisión, quiere decir, que la diferencia es cero. ¿Para dónde van estos gastos de funcionamiento? Entonces, por ley, una parte de lo de la estampilla Procultura va para las mesadas pensionales de los cultores y entonces ese porcentaje toca dejarlo por ley. Así mismo, servicio de la deuda \$2.313.000.000, se deja igual, aquí que se incluyen, algunas partidas de los aportes a fondo de contingencias, también queda igual, ahí no hay ninguna diferencia”.

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, presenta moción de suficiente ilustración y que se proceda a debatirla y a votarla.

El presidente aclara que no da lugar, toda vez que la secretaria de hacienda está explicando cada uno de los temas, y es necesario que la ciudad se entere. Además, si la ponencia no pasa, no pasa ningún proyecto. Considera que deben permitir que la secretaria de hacienda explique. Cede el uso de la palabra a la concejal ponente.

La H.C. PAULA CERINZA, señala que en referencia a lo que están solicitando los compañeros concejales, como leyó y se adjuntó la ponencia para segundo debate, donde sale la tabla donde se hicieron los cambios efectuados para cada sector.

Lo que estaba explicando la secretaria de hacienda es el valor que fue consensuado en primer debate para presentarlo acá en segundo debate. La tabla que ella les relaciona ahí, es la tabla de anexos de gastos que está dentro del proyecto de Acuerdo, sin embargo, quiere comentarles en forma de general, las reducciones que se hicieron en cada sector. A continuación, señala textualmente lo siguiente:

“Como se manifestó, el servicio de la deuda pública, se solicitó \$2.313.341.646, de los cuales no hubo modificación alguna; en el sector cuarto de información y estadística solicitaron \$418.973.192, de los cuales tampoco se hizo modificación. En el sector 12 de Justicia del derecho solicitaron \$178.670.376 que no hubo reducción. El sector de Agricultura y Desarrollo Rural solicitaron \$510.000.000, de los cuales fueron asignados sólo \$50.000.000. Sector 21 minas y energía solicitaron \$2.225.392.514 de los cuales fueron aprobados en comisión \$855.392.514. El sector 22 de educación, solicitaron \$9.348.136.447, de los cuales fueron aprobados \$7.449.438.371. El sector tecnologías de la información y comunicaciones, hubo una reducción, solicitaron \$607.000.000, de los cuales fueron \$142.000.000 asignados en comisión. En transporte fue donde más se hizo reducción, que solicitaron \$5.946.483.210 de los cuales fueron asignados \$102.705.127. El sector 32 ambiente y desarrollo sostenible se mantuvo por el valor de \$3.172.405.306; en sector cultura solicitaron \$1.934.643.162, de los cuales se asignaron \$1.684.643.162. En este caso la mayoría era de destinación específica. Lo único que se asigna ahí son \$200.000.000 de libre destinación que son de la banda, según nos manifestó el maestro de Culturama. En el sector 35, comercio, industria y turismo, solicitaron \$250.000.000 de los cuales fueron aprobados en comisión \$220.000.000; el sector vivienda solicitaron \$4.372.562.582 pesos, de los cuales fueron aprobados en comisión \$3.818.227.183. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, se hizo una reducción, solicitaron primero \$2.698.633.917, de los cuales fueron asignados \$2.256.036.986; en sector inclusión se hizo una reducción, solicitaron \$1.682.676.988 de los cuales fueron aprobados \$1.400.320.588. En inclusión social y productiva para la población, ahí está descrito en el sector deporte solicitaron \$773.000.000, de los cuales fueron asignados \$534.145.069 pesos. Otro que hubo reducción significativa fue en el sector 45, Gobierno territorial solicitaron en un principio \$2.404.901.150, de los cuales fueron asignados \$627.901.150. El fondo local de salud, la única reducción en sí, fueron \$100.000.000 que solicitaban para la construcción, en cartera de la ESE TUNDAMA, que eran gastos de libre destinación, que, pues realmente no se iba a efectuar en este primer semestre, de los cuales el tema de fondo de salud se dejó los \$6.167.249.000. El tema de transporte también fue una reducción significativa, pues en un principio solicitaron \$1.670.857.661, de los cuales fueron aprobados \$241.290.795. En sector vivienda no hubo ninguna modificación. Gobierno territorial tampoco tuvo modificación y pasivos exigibles tampoco hubo modificaciones, eso hace que de \$43.248.206.992 se redujera a \$28.511.531.089.

Como lo manifesté en la ponencia, en su mayoría se redujo fue libre destinación. Sin embargo, en los anexos del proyecto de acuerdo, ahorita en la discusión, ustedes podrán observar a qué va dirigida esta libre destinación. Coloco un ejemplo, en el tema de Culturama, pues se solicitaron \$1.900, se aprobaron \$1.700, de los 1.700, \$200 solo corresponden a libre destinación, que son destinados para la Banda Sinfónica.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 44

Asimismo, en gobierno territorial hay un dinero de libre destinación que según nos manifestaba el secretario de gobierno, Danilo, mencionaba temas de convenios con la URI, con el INPEC, que son de orden público, que no se pueden dejar de atender, que son convenios que sí bien se van a celebrar ahorita en el mes de mayo, son convenios que irán acompañados con la procuraduría por el tema de elecciones atípicas, así como también en la ponencia manifesté que, pues digamos que hay unos presupuestos que son muy importantes para la ciudad de Duitama, no son urgentes para el desarrollo de este primer semestre, por lo tanto, se asigna este valor, así como el tema de educación, que si se dan cuenta se lleva el 26% del valor solicitado, se asigna libre destinación en metas como transporte público, como metas de alimentación escolar, que si bien revisábamos con la secretaria de educación, pues son fechas de pronto vencimiento, que es el 30 de abril a los primeros del mes de mayo, de los cuales pues son urgentes, temas como no se aprobaron para comentarles, el tema de vigilancia, que si bien son programas que tienen la cobertura hasta mes de agosto, pues no se hacían urgentes para este proyecto, por lo tanto, se manifestó que una vez se apruebe esto, si lo consideran ustedes, se dé trámite para las actividades urgentes de este primer semestre y ya posteriormente el alcalde que llegue de cualquier línea política, nos presenten el proyecto por la plata de los \$14.000.000.000 que no fueron asignados, para que ellos lo puedan ejecutar.

También tener en cuenta que hay programas y proyectos que tienen que irse desarrollando, como el tema de víctimas que son de libre destinación, sin embargo, pues se manifiesta la urgencia para ello. Asimismo, Secretaría de Industria y Comercio, que si bien son \$220.000.000, pues hay unos requerimientos de procuraduría que se necesitan poner atención y nosotros como Concejo, no podemos trancar el tema de la ejecución de este primer semestre. Es de aclarar que el para el segundo semestre, pues hay muchos programas que están desfinanciados, pero que esperamos que una vez pase estas elecciones atípicas, nos presenten para poder asignar el presupuesto necesario para poder ejecutarlos. Asimismo, se asigna un valor de \$100.000.000 para el tema de plan de desarrollo. Si bien es necesario para que llegue la nueva administración y así sucesivamente, si lo requieren, se puede explicar cada punto de cada sectorial. De qué fue lo que se asignó y qué fue lo que se retiró. Con esto finalizo mi ponencia y mi explicación sobre el proyecto. Muchas gracias, señor presidente”.

El presidente de la Corporación, H.C. RICARDO RIVERA, manifiesta que está abierta a discusión la ponencia. Observa que está presente el gabinete municipal, por sí alguno de los concejales tiene alguna inquietud o tema puntual que quieran tratar, alguna proposición de modificación y demás.

El H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA. Saluda a los presentes y expresa lo siguiente:

“La verdad, compañeros, creo que es de muchísima importancia que se haga la mayor ilustración sobre todo este proyecto de Acuerdo que tiene que ver con todas las problemáticas, las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos del municipio, de la administración municipal. En este sentido, yo considero que es muy importante que se destine el tiempo necesario para que podamos conocer y la ciudadanía, sobre todo pueda conocer en detalle todo lo que tiene que ver con este importante proyecto de Acuerdo a través del cual se van a destinar ingentes recursos económicos para diferentes rubros, para diferentes gastos.

En tal sentido, yo invito con todo el respeto a todos los compañeros concejales, para que dispongamos de tiempo, dispongamos de toda nuestra mente para poder escuchar, oír y luego debatir, dialogar y al final decidir lo que convenga para el municipio. La comisión de presupuesto en su mayoría, duramos mal contadas dos semanas, estudiando con todo el detalle. Inicialmente teníamos bastantes preocupaciones, inquietudes y la verdad fue ingente el trabajo, hubo varios días que fue casi todo el día de trabajo y, por tanto, si creemos que es necesario que la ciudadanía y que todos los honorables concejales conozcan al dedillo con mucho detalle todo lo que está previsto en este proyecto de acuerdo. En tal sentido, yo solicito señor presidente, que demos la palabra a la secretaria de Hacienda para que ella nos explique y seguramente que confiamos en que lo que se nos va a decir es lo más objetivo, porque así debe ser y en tanto, luego de que tengamos las explicaciones de los destinos que van a tener estos recursos, podamos dar nosotros con mayor conocimiento el debate, para poder decidir acerca del futuro de este proyecto de Acuerdo. Gracias presidente”.

El H.C. GUILLERMO REYES: Manifiesta lo siguiente:

“Gracias presidente, lo que dice el doctor BAYONA, es cierto y la ciudadanía y los demás concejales deben saber lo que hizo la comisión de presupuesto, pero creo que el momento de hacerlo es en la intervención de la administración, durante el articulado del proyecto y el proyecto como tal, ahorita estamos discutiendo es la ponencia de la doctora Paula, la cual yo vine y estuve presente en muchas de esas sesiones. Es de agradecerle el gran trabajo que hizo ella, el doctor García, usted también don Fernando, pero creo que no es el momento de discutir el fondo del proyecto, sino es de la ponencia de la doctora Paula, entonces yo sí pido que por favor votemos la ponencia, vemos si positiva o negativamente, si continuamos ahí sí, para que la administración haga la defensa de su proyecto de Acuerdo, en el momento que le corresponde. Muchísimas gracias, señor presidente”.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, se pronuncia en los siguientes términos:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

“Gracias señor presidente, sí digamos que las palabras Guillermo son muy acertadas, lo que pasa es que la ciudadanía no estuvo presente en esas modificaciones que se hicieron en primer debate a la ponencia que hoy está exponiendo la concejala Paula, porque si bien hemos hablado siempre que hay \$40.000.000.000 en juego, no se han hablado de las modificaciones que esa ponencia dieron lugar y entre esas está obviamente la secretaria de Hacienda presente, para dar toda la claridad y todas las garantías, para que ese proyecto o esa ponencia, digamos que se pudiera sustentar. Yo sí pienso que es muy necesario que la ciudadanía sepa el por qué se hicieron modificaciones de la ponencia del valor inicial que está contemplado y pues quién más que lo explique que la que maneja los recursos públicos de esta administración, como es la secretaria de Hacienda, me parece muy acertado que ella le explique a la ciudadanía en qué consistieron esos cambios, bajo qué criterios. El proyecto de Acuerdo, desde luego, va a contemplar la misma tabla y de todas maneras la ciudadanía se va a enterar, pero es que la ponencia tuvo unos grandes cambios significativos que deberían aclarar si deberían por lo menos manifestarse en cámaras aprovechando obviamente que se estaba transmitiendo, para que después no haya como induciendo al error o, por ejemplo, no haya dudas frente a la ciudadanía. A mí sí me parece acertado dar la palabra a la secretaria de Hacienda, en este momento, presidente”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Saluda a los presentes y asevera lo siguiente:

“Es paradójico ver que hoy sí somos importantes los concejales para la alcaldía “Primero Duitama” o “Duitama primero” o como se llame, solo cuando se votó la presidencia del año pasado y hoy, somos importantes, pero sí efectivamente, el H.C. GUILLERMO REYES, tiene la razón. Presidente, le solicito de manera comedida que surta y ponga a disposición de votación la ponencia, puesto que el momento de tratar de fondo los cambios significativos, que si bien es cierto, agradezco a la comisión, pues ellos se tratan es en el mote y articulado del proyecto, no en la ponencia; entonces de una vez y en lo sucesivo para recalcar, señor presidente, mi voto será negativo a cada uno de los articulados, mote título de proyecto, puesto que todos los días veo que siguen los contratistas de la administración, allí muy atentos a las reuniones del candidato o la candidata oficial y también de SGP contratan OPS’s. Entonces en lo sucesivo mi voto será negativo para que quede en el acta presidente, gracias”.

El presidente, H.C. RICARDO RIVERA, observa lo siguiente:

“Sin embargo, me manifiesta don Raúl, funcionario del Concejo Municipal, que, si la votación de la ponencia se da negativa, se tiene que volver a replantear la discusión de la ponencia, si la ponencia no es aprobada, en definitiva, no se pasa a discusión del articulado, por eso me parece importante que cada uno de ustedes tenga las herramientas necesarias para la votación respectiva de la ponencia”.

El H.C. JORGE MONTAÑEZ, interpela y dice:

“Pues láncese el Concejo y gane votos, o sea, no, esto no es así, discúlpennme, pero no”.

El presidente aclara:

“Si la ponencia no es aprobada, en definitiva, no se pasa a discusión del articulado, por eso me parece importante que cada uno de ustedes tengan las herramientas necesarias para la votación respectiva de la ponencia”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, reitera lo siguiente:

“Pero ¿cómo así? Que es qué ... pues, láncese al Concejo y gane votos, esto no es así, discúlpennme, pero no”.

El presidente, insiste en que, si la ponencia no es aprobada, no pasa a la discusión del articulado.

Indica que acá le dicen que voten la ponencia para después pasar al articulado y debatir los cambios, si la ponencia no es aprobada, pues no hay cambios que debatir.

El H.C. JEISON JAVIER CELY: Precisa lo siguiente:

“Yo considero que nos estamos enfrascando. En lo personal tengo dos modificaciones o sugerencias para hacerle a este superávit, una de ellas está enfocada, por ejemplo, a los recursos que se les han destinado a cámaras de seguridad. Otra, bueno..., a unos recursos que están ahí destinados como a OPS’s que se podrían utilizar; pero, en este momento estamos en la ponencia y me gustaría que pasáramos al articulado, por lo cual le solicito suficiente ilustración, moción de suficiente ilustración”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, saluda a los presentes y seguidamente refiere lo siguiente:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 44

“Pues, difiero con algunas de las intervenciones que han transcurrido con anterioridad. Indudablemente la ciudadanía Duitama, los que andan siguiendo esta transmisión, saben que lo que se está votando hoy, no es cualquier cosa, y contrario a lo que algunos compañeros piensan, presidente, la columna vertebral de un proyecto de Acuerdo, está en la ponencia, porque es que si nosotros no revisamos a cabalidad los elementos de la iniciativa que trae la administración, que son: Legalidad, constitucionalidad y conveniencia, y si estos no se cumplen, no se puede pasar al articulado, ni se puede pasar a los considerandos; y lo que yo sí tengo hoy, es que agradecer que en buena hora, la comisión de presupuesto se reunió muchas veces, se reunió con la administración y aquí hago la primera claridad, pese a la presión ejercida por la administración municipal, tratando de vulnerar e inmiscuirse en asuntos propios del Concejo, como son: Presionar el voto de los concejales y la autonomía de la corporación, que por Constitución y por ley nos está dada, y si me dicen que de ¿dónde saco esa conclusión? Pues es que, convirtieron a los secretarios en cabeza de la secretaria de Hacienda, en YouTube y sacaron un vídeo para decirle a Duitama, que ahora sí van hacer, que ahora sí van a ejecutar, que ahora sí van a trabajar, que ahora sí lo vamos a hacer, pero que es urgente ahoritica lo de la vigilancia, lo de la seguridad y todo lo demás, para presionar desde el punto de vista de la sociedad civil a la corporación Concejo Municipal de la ciudad de Duitama, y discúlpeme estoy en el uso de la palabra, presidente, quiero decirle algo. De los requisitos del proyecto de Acuerdo, tenemos: La legalidad ...

-Ah bueno, me dicen que no están transmitiendo por obvias razones-

Que la legalidad, ya miramos si se da la legalidad, o es que olvidamos el Decreto 185 ...

O es que desde el punto de vista de la legalidad y las competencias funcionales ya revisamos el decreto 185 del 05 de marzo del 2025, en donde la ley 136 del 94, en su artículo primero, numeral, exactamente el quinto, con el que motivaron ese decreto 185, nos da para pensar en una transparencia y en una conveniencia del proyecto de Acuerdo, ¿Por qué se venían alistando desde el 5 de marzo para delegar funciones en materia contractual en época electoral? ¿Por qué estamos buscando desconcentrar funciones? y adicionalmente a eso, si delegamos funciones en materia de ordenación del gasto, entonces ¿Por qué el proyecto de Acuerdo no vino presentado a la corporación, coadyuvado por el delegado? Porque él tiene las funciones de ordenación del gasto, hoy.

Una cosa es representar al municipio y presentar Acuerdos, y otra cosa muy diferente es ordenación del gasto. Y recordemos que es que dentro de las funciones del alcalde estaba una muy importante para el año inmediatamente anterior, haber presentado el presupuesto al municipio para hacer al Concejo, para ser discutido en el seno de la corporación y no se hizo. Es decir, que se sancionó por Decreto, y hoy pretendemos entonces, que aparte de que se sancionó por decreto el presupuesto para este año, simplemente a la brava y con presión social y con presión de medios y de redes, el Concejo Municipal tendrá que poner en vilo y jugar con la autonomía, que es lo único que tenemos aquí en esta corporación, es el voto, y por esa razón considero que tenemos que revisar esta ponencia con lupa. ¿Cómo lo tenemos que hacer? Miremos ¿la legalidad está dada? ¿la constitucionalidad está dada y la conveniencia sobre todo la conveniencia en época electoral? Así la función de la comisión haya sido muy juiciosa, hay cosas que no se dieron y que no quisieron y que quieren mantenerlo para poder salir a gastar en los 20 días que quedan de campaña. Por esas circunstancias es que es importante tener en cuenta la ponencia en todos sus requisitos e invito a mis compañeros, a que por favor no dejemos que se pisotee nuevamente a la corporación y que se vulnere la autonomía que tenemos como concejales. Gracias señor presidente”.

El presidente dice que van a pasar a la votación de la ponencia. Cede el uso de la palabra al H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, saluda a los presentes y afirma lo siguiente:

“Bueno presidente, yo no quiero dejar pasar la oportunidad, porque creo que es el momento preciso y adecuado para contarle a los demás compañeros y a la ciudadanía en general, pues el trabajo que la comisión de presupuesto realizó al estudiar esta iniciativa de la administración municipal.

En primera medida y no puedo tampoco dejar de decir esto, y es que nosotros, la bancada del partido Conservador, en el periodo de sesiones ordinarias del mes de marzo, insistimos en cada uno de los controles políticos, que la administración municipal fuera razonable y presentará un proyecto de Acuerdo con lo que necesitara para funcionar el primer semestre de la vigencia 2025. Es decir, que no incorporarán los recursos de libre destinación que fuesen a ser utilizados en el segundo semestre del año. Aun así, la administración municipal presentó el proyecto de acuerdo de adición del superávit, pues por todo lo que se podía adicionar por el orden de \$43.000.000.000, y en ese sentido, y acá quiero agradecerle a la ponente que fue designada para ese proyecto de Acuerdo, pues la comisión de presupuesto inició una labor en un corto tiempo, desgastante, de escuchar a cada uno de los secretarios de despacho para interrogarles frente a las necesidades de inversión y a las mismas necesidades misionales de cada una de sus dependencias, y con base en esa recopilación de lo que nos dijeron los secretarios, pues, en comisión de presupuesto los

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

integrantes de la comisión sugerimos a la administración municipal, realizar algunas modificaciones y ese trabajo dio una reducción de aproximadamente \$14.500.000.000, y en ese sentido, presidente, yo sí quiero contar, que el día en que votamos o decidimos ya conciliar el texto final para presentar a segundo debate; pues a último momento se realizaron algunas modificaciones a lo que ya teníamos conciliado y por esa razón fue que el suscrito presentó un voto negativo en primer debate y como lo señalaba el H.C. JAVIER CELY, pues a esta importante iniciativa que creo Dr. FLECHAS, que sí es conveniente, porque de una u otra manera, acá están los recursos para la salud, la educación y los programas sociales que tiene el municipio y que no puede interrumpir, sino que se tiene que seguir realizando, por lo menos en el primer semestre del año. Pero sí hay situaciones, yo lo decía allá en comisión, que no me parecen y lo señalaba usted Concejal JAVIER CELY, como el tema del Fondo de Seguridad Vial, que son \$80.000.000 y que eso se traduce en la contratación de gestores de convivencia, eso fue algo que nosotros habíamos conciliado, pero que finalmente en comisión quedó aprobado. El tema de cámaras de seguridad, que estaban solicitando \$600.000.000 para un proyecto de presupuestos participativos, que finalmente lo habíamos conciliado en 100, pero que en comisión quedó aprobado por 200 y hay situaciones, el secretario de tránsito, no recuerdo si lo citamos, pero finalmente, pues no nos dio las explicaciones de lo que pretende realizar en la vigencia 2025, pero por ejemplo, ahí existen o tienen un tema de estudios y planes de seguridad vial, un tema de parqueaderos para bicicletas y un tema de control, seguridad vial y movilidad, que eso también se reduce en contratación de prestación de servicios.

Y yo acá quiero decir, fíjese que, es que la administración no solamente en la vigencia 2024, sino en la vigencia 2025, ha sido negligente, no ha querido adoptar las recomendaciones que la honorable Corporación le ha dado. Entonces le dijimos, por favor sea razonable y presente un proyecto de Acuerdo con lo que necesite para funcionar y negligentemente presentaron un proyecto por \$43.000.000.000 y a escasos días de que radicaron el proyecto en la corporación, pues también la administración municipal decide sacar un vídeo a la opinión pública, donde dicen que los recursos del superávit son indispensables para el funcionamiento de la administración. Lo más curioso es que salen ahí las carteras, las dependencias, pues, que la gestión del 2024 fue muy discutible. Sale hasta el ESDU, Imagínense la Secretaría o la gerencia descentralizada, que considero fue la peor de todas en el 2024, sale a decir que los recursos necesarios son para el 2025.

Entonces, pues en este momento yo también quiero hacer una claridad, una salvedad. Mire, yo considero que los cambios y las proposiciones, Dr. JAVIER, pues sí, se tiene que hacer en la discusión del articulado del proyecto; entonces yo le propongo presidente, usted como director del debate que pasemos a votar la ponencia, acompañaré su ponencia Dra. Cerinza, reconocerle, pues la disposición y las buenas maneras que usted tuvo, también reconocerle a la Dra. KATHERYNE, pues, porque de una u otra manera logramos sentarnos, logramos conciliar un proyecto de Acuerdo que me parece importante, pero también quiero decirle a los concejales que tengamos en cuenta que, estos recursos son necesarios para financiar sectores tan importantes como la educación, como la salud, inclusive en temas de educación, recortamos algunos recursos para temas de vigilancia, si no estoy mal, porque ese contrato está garantizado hasta el mes de septiembre, si no me falla la memoria, pero los otros procesos misionales de la Secretaría de Educación, como lo es el PAE y como lo es el aseo escolar y otros contratos, pues son indispensables y la administración necesita el tiempo necesario para poder desarrollar el proceso contractual y pues, digamos, garantizar la prestación de los servicios públicos, lo mismo en la Secretaría de Salud. Es decir, la invitación compañeros es que, si hay propuestas de reducción porque evidentemente que, así como yo tengo unas, me imagino que ustedes haciendo el estudio y el análisis juicioso de lo que finalmente quedó conciliado en la comisión de presupuesto, pues propongamos, demos el debate, aprobemos, hagamos las reducciones que consideremos necesarias, pero pues que no pongamos en riesgo la continuidad de los procesos misionales y los derechos de los duitamenses. Gracias señor presidente”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, en uso de la réplica, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor presidente, bueno, indudablemente como lo dije en mi primera intervención, yo reconozco el trabajo que ha venido haciendo la comisión de presupuesto y Dr. Francisco, desde luego que nadie ha dicho aquí que no se haya hecho un trabajo juicioso; reitero, el problema de este proyecto de Acuerdo, además de un vicio de legalidad que se avizora, también radica en la conveniencia, y si bien es cierto, usted nos señala que hubo alguna disposición de parte de la administración, no fue como se esperaba. Pero la razón es muy clara, estamos en época electoral y no me van a decir ustedes que, a partir del día de hoy, si los compañeros pasan esta ponencia y el articulado, y todo el proyecto de Acuerdo, van a correr con la sanción, a pesar de que no hay funciones en la Alcaldía esta semana, pero de alguna manera lo harán, para el lunes ya sacar toda la contratación que tienen lista y poderle dar vía libre a una campaña que todos sabemos cuál es, a la misma campaña que se colaboraba en el vídeo, en donde los subtítulos y la transcripción eran con los colores de una campaña, está en la Contraloría ya en la Procuraduría, y adicionalmente, estaremos viendo una fiesta, pero no una fiesta democrática, sino de clientelismo en los siguientes veinte días que quedan y por eso es que ya por los pasillos de la administración los contratistas andan demasiado preocupados, y vuelvo y reitero, porque se venía alistando desde el 5 de marzo de 2025, cuando se profirió el Decreto 185, que delegó funciones de ordenación del gasto y de contratación.

Entonces, si usted tiene razón en que han trabajado juiciosamente y que hoy nos traen un proyecto más ajustado, pero no alcanza a colmar las expectativas y no se compadece con la transparencia ni con la eficacia, por el contrario, con la celeridad, sí, y eso no es conveniente, el factor temporal y con todo el respeto para la administración, este superávit debieran haberlo dejado para presentar, no comenzando la campaña electoral, sino ojalá a finales, para que en mayo pudieran, además que ya se consideran ganadores, entonces ustedes mismos lo van a ejecutar, entonces ¿cuál es el afán? perfectamente hubieran podido esperar, pero como no hay nada fijo en esta vida, pues esa es la preocupación que los tiene hoy aquí a todos reunidos, cumpliendo órdenes. Gracias, señor presidente”.

El presidente aclara que el derecho a la réplica es exclusivamente del tema tratado, máximo dos minutos; le dice al H.C. GARCÍA, que tiene derecho a la contra réplica de la intervención del H.C. WILLIAM FLECHAS.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, asevera lo siguiente:

“Gracias presidente, no, mire doctor WILLIAM, y yo creo que todos acá en el recinto, en la administración municipal y la ciudadanía sabe pues, mi postura frente a la administración municipal, pero yo creo que nosotros acá, digamos si estamos como enfrascándonos en una situación y en un debate, que considero, pues digamos, no corresponde. Fíjese nosotros decimos es que la administración va a hacer fiestas con el superávit. Y yo digo, la administración no va a ser fiestas con el superávit, la administración está haciendo fiestas con el presupuesto que por decreto sacó el señor alcalde municipal. Incluso, es que el superávit pues no van a tener tiempo ni oportunidad, porque pues usted sabe, doctor William, que los procesos contractuales pues llevan todo un proceso precontractual de planeación. Pues realmente, yo sí considero que hoy saldrá aquí, aprobado o no aprobado, pero si saliera aprobado, pues el tiempo no les va a dar para que hagan fiestas con el dinero del superávit, de pronto sí a dejar comprometidos los contratos de educación, porque eso hay que decirlo, pero tendríamos que mirar acá, si es pues, también dejar en riesgo la continuidad del servicio público y el derecho de los duitamenses; pero coincido completamente con usted y la apreciación es esa, la administración, pues difícilmente. alcanzará a hacer fiestas con él, pero lo que sí y estoy de acuerdo con usted y con las denuncias que presenta el concejal MONTAÑEZ, y porque a mí también me llaman a mi teléfono y me dicen, oiga, es que la administración tal y es que es evidente también, pues que la administración de una u otra manera está influyendo en el proceso político. Gracias señor presidente”.

El H.C. LEANDRO ADAME, saluda a los presentes y a la letra sostiene lo siguiente:

“Pues, la reacción de los concejales hace unos segundos demuestra la situación que se iba avizorando en este recinto, más allá de debatir seriamente las necesidades y los requerimientos que tiene en este momento la ciudadanía y el por qué se presenta este proyecto, para darle o solventar algunas poblaciones que están ávidas con los recursos del municipio, como por ejemplo, la Banda Sinfónica de Duitama, que requiere de nuestra solidaridad, para poder participar en un evento internacional y así apoyar la cultura de los jóvenes duitamenses, que no tienen la capacidad económica para poder hacer, digamos, la representación de Duitama en instancias internacionales; pero más allá de eso, creo que aquí se demuestra que muchas veces se expone bajo la suposición, tal vez hallados en la forma en la que ejercen la política. Está bien dado que algunos dicen aquí, y con seguridad afirman, que los recursos que aquí se aprueben serán dados para hacer fiestas o para una cantidad de apelativos, que creo que no van acordes en este momento y no representan la seriedad y el compromiso del Concejo Municipal con la ciudadanía de Duitama.

Asimismo, creo que, la comisión de presupuesto, que se reunió seriamente en varias ocasiones, de la cual también con el H.C. GUILLERMO REYES, hicimos presencia en algunos momentos. Vimos que, creo que no ha habido en algunas ocasiones tanta seriedad y el compromiso con la administración municipal, tanto así que se citaron a muchos de los secretarios, para que rindieran cuentas y así esta comisión tomara decisiones basados en unas realidades, y era en qué se iba a invertir ese presupuesto y guiados así por la seriedad y el compromiso de los concejales, dieron prioridad a lo que sí debería darse. Entonces yo creo que, estos cambios que se hicieron, que son de fondo, realmente y que se hicieron al presupuesto inicial de más de \$40.000.000.000 y se bajaron a \$28.500, si deben dárseles la seriedad y debe demostrárseles a la ciudadanía y no solo a la ciudadanía, sino también a los demás concejales que no hacen parte de la comisión de presupuesto, el por qué se disminuyó ese presupuesto y en qué se va a enfocar este proyecto propuesto por la compañera PAULA. Gracias presidente”.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. GUILLERMO REYES, en uso de la réplica, toda vez que lo nombraron con referencia al tema mencionado por el H.C.

El H.C. GUILLERMO REYES: Indica lo siguiente:

“Es que, así como lo decía el concejal, acá estuvimos mirando y también yo vi concejales trabajando para la administración y no para la ciudadanía, apoyando a los secretarios y no estando al frente del lado de los ciudadanos de la ciudad Duitama y aquí seguimos en lo mismo. Acá vuelven y nos llaman para presionarnos,

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 44

pero es que yo recuerdo que hace unos días radicamos dos proyectos, en los cuales también se dieron unos recursos para Culturama, o sea esos recursos están asegurados y nos quieren es presionar, presionar y presionar, y así uno ¿cómo va a poder sesionar? señor presidente. Dígame uno, con qué garantías va a poder discutir cualquier tema, si nos van a decir es que, si no se aprueba, ellos no van a poder viajar y sabemos que eso es falso; ahí están los recursos. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué nos quieren presionar con esto? ¿Cuál es el afán? Cuando hace un año, decían, no los necesitamos presionar y miremos el superávit no es porque un mega recaudo, y que por eso fue que nos fue rebien, acá yo tengo claro que apropiado fueron 48.000 y el recaudo superior fue 49.000, mil millones de pesos de \$43.000, pero sí del superávit del año pasado hay 10.000 que no se gastaron, entonces aquí miremos que este superávit existe, es porque la administración es incapaz de ejecutar y ahorita si les cogió un afán el berraco por ejecutar y vemos una candidata en la calle diciendo, ahora sí vamos a ejecutar y que -si no me eligen a mí-, pues vamos a gastar otra plata en hacer otro plan de desarrollo. No, presidente, uno necesita garantías para esta vaina, la verdad, la verdad, ¿qué podemos hacer? Aquí bienvenidos los muchachos, tienen todo el derecho y estamos todos; este Concejo ha estado de la mano de ellos para que puedan salir y puedan representarnos dignamente, pero no nos van a amarrar a nosotros con eso, cuando ya hay recursos que fueron aprobados la semana pasada. Muchas gracias señor presidente”.

El presidente concede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, para dar cierre al debate de la discusión de la ponencia.

La H.C. PAULA CERINZA, expresa textualmente lo siguiente:
“Gracias señor presidente, miren yo sí quiero contarle a la ciudadanía qué es lo que está sucediendo aquí y por qué el sentir de mis compañeros.

Si bien, la comisión de presupuesto fuimos juiciosos y objetivos a la hora de discutir y socializar con cada sectorial, para que nosotros como comisión y como Concejo Municipal no fuera a malinterpretaciones que estábamos retirando o solicitando a libre albedrío, sino que se fundamentará cada asignación de recursos que fueron presentados por cada sectorial.

Quisiera comentarles que, por ejemplo, en el tema de transporte, donde solicitaron \$1.670.000.000, sí se hizo la socialización con el secretario de infraestructura y como él, y como cada uno de los secretarios. nos explicaron en qué se iba a invertir cada dinero, les quiero contar que, en este caso, de la Secretaría de Transporte, de los 1.600 sólo fueron aprobados \$241.000.000, porque eran de estampillas y de gastos específicos de libre destinación, que era una grúa que pedían, que eran unos motorizados, no fueron aprobados.

Quiero compartirles a cada uno de ustedes y a la ciudadanía, el sentir de mis compañeros y me les uno. Miren, yo fui asignada como ponente por el presidente del Concejo municipal y decidí hacer una tarea objetiva y juiciosa con este proyecto, el número 008. Sin esperar a que vengan acá y nos traigan gente que nos haga presiones y en eso sí quiero decirles que estoy en total rechazo como ponente. Porque es que como lo manifiestan mis compañeros, nosotros como Concejo Municipal, tenemos una autonomía que se debe respetar y así como se lo manifesté en actas y lo pueden verificar en las diferentes comisiones y se lo manifesté a la Secretaria de Hacienda y no me va a dejar mentir, y es que esta tarea no fue que me presentaron el proyecto como dar visto bueno desde un principio, como ellos consideraron que iba a ser. Si se dieron cuenta, se hizo una disminución de \$14.000.000.000 y se dejó la plata destinada para el primer semestre de tareas que no se pueden dejar desfinanciar. Pero lo que no estoy de acuerdo es que vengan y nos traigan a la gente, que vengan por medios de comunicación, que vengan con vídeos a presionar al Concejo Municipal, porque no solamente los están presionando a ustedes por ese por ese medio, sino a mí como ponente, estoy entre la espada y la pared, porque si no se aprueba un dinero que ellos. si bien lo dijo el compañero FRANCISCO, que el superávit se solicitaba por lo estrictamente necesario, de lo cual no realizaron y por esa razón, la comisión de presupuesto que somos cinco integrantes nos reunimos alrededor de dos semanas para escuchar a cada sectorial, para que no fuéramos insensatos a la hora de asignar este presupuesto. Así que, señor presidente, mire, yo creo que yo ya presenté ponencia, yo estoy segura y tranquila, por lo que se asignó. Si bien hay que dar la discusión y entiendo compañeros que hay cosas que hay que retirar, porque como comisión y como ponente, decidí que unos factores se diera la discusión dentro de plenaria, para que ustedes fueran los que decidieran si se iba o no este dinero.

Entonces, señor presidente, mire, yo quisiera que se diera a votación la ponencia, porque como bien lo pude explicar en cada sectorial y quisiera escuchar a cada uno de mis compañeros, si se aprueba o no esta ponencia y si se da la discusión del articulado y si ellos bien lo solicitan, en que se disminuyó cada sectorial y cuál sí se dejó para que ustedes puedan hacer las intervenciones, porque si bien se manifestó desde la administración que nosotros en plenaria no podíamos hacer modificaciones, les quiero contar que nosotros sí podemos hacer modificaciones en plenaria, así que dejo a disposición de ustedes, si requieren retirar dinero que no lo ven a bien para este primer semestre y que seamos de una manera responsable y no cediendo a la administración como hoy lo están haciendo, porque sí me parece una falta de respeto, porque hay voluntad del Concejo

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 44

Municipal para hacer una buena tarea, pero se ve el actuar de mala fe de ellos, al traer gente y a los videos que han publicado, así que quisiera que se diera trámite y si a bien usted lo consideran, discutir sector por sector para ver qué se puede disminuir, si a bien lo consideran. Muchas gracias, señor presidente”.

El presidente sostiene que comparte el disgusto de la concejal ponente, desde la presidencia, este Concejo tiene que ser garante de independencia y espera que los jóvenes, niños de la banda y personas acá, que sea de buena intención su presencia acá en el recinto, obviamente son bienvenidos siempre, pero que no sea por presiones para el Concejo Municipal.

Señala que a continuación se procederá a la votación, invita a los concejales que se encuentran fuera del recinto, para hacer presencia para votar, e indica que tomarán la votación de manera nominal.

La secretaria de la Corporación, abre campo de votación para la aprobación de la ponencia al proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Seguidamente registra la votación nominal, así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER (Excusa)	-----
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM,	NEGATIVO, con aclaración de voto en Varios.
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO, con aclaración.
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	Observa que con la coherencia que lo caracteriza y con aclaración de voto, su voto es NEGATIVO.
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	NEGATIVO, con aclaración de voto
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO, con aclaración de voto
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

La señora secretaria del Concejo, informa el resultado de la votación respecto a la ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, así: Once (11) votos positivos, cinco (5) votos negativos y un (1) concejal que no se encuentra en el recinto.

El presidente deja constancia en el sentido que de esta manera ha sido aprobada la Ponencia rendida por la H.C. PAULA CERINZA, al proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

El presidente decreta quince (15) minutos de receso.

Se levanta el receso, siendo las nueve y dieciséis minutos de la mañana (9:16 a.m.).

El presidente manifiesta que se continúa con el desarrollo de la sesión programada para la fecha.

El presidente solicita a la señora secretaria de la Corporación, llamar a lista, para verificación del quórum.

Por secretaría se procede a realizar el segundo llamado a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 44

REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente solicita a la señora secretaria, proceder a dar lectura al articulado del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Por secretaría se da lectura a los artículos primero y segundo, respectivamente, aclarando que estos artículos no tienen rubros discriminados. (Presupuesto de Gastos y presupuesto de rentas).

El presidente somete a discusión los artículos primero y segundo del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Anuncia que va a cerrar la discusión de los artículos enunciados.

Cierra la discusión de los artículos primero y segundo del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Por presidencia se solicita a la señora secretaria registrar la votación nominal respecto a los artículos 1 y 2 del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

La secretaria abre campo de votación para la aprobación de los artículos primero y segundo del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	NEGATIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	NEGATIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el resultado de la votación con referencia a los artículos primero y segundo del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, así: Trece (13) votos positivos, Dos (02) votos negativos y dos (02) concejales fuera del recinto.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al artículo tercero del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Por secretaría se da lectura al artículo tercero (3º) del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, manifiesta que, para poder seguir la discusión de este proyecto, le gustaría que fuera en bloque con el artículo cuarto (4º) puesto que cualquier modificación que hagan al artículo cuarto (4º) repercute directamente en el artículo tercero (3º).

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, Dice que, en el mismo sentido, que se suspenda la votación del artículo tercero (3º) y entren a revisar el artículo cuarto (4º) porque sí hay modificaciones, se tendrán que apropiar directamente en el artículo tercero (3º), también.

El presidente complementa, diciendo que es más conveniente en el artículo tercero y cuarto, con eso en cada proposición ...

La H.C. PAULA CERINZA, expresa que teniendo en cuenta la misma metodología que se realizó en comisión de presupuesto, fue saltarse el artículo tercero (3º), porque puede verse afectado el capital de ingresos, por lo tanto se quiere dar la discusión del artículo cuarto (4º) para que los compañeros realicen las proposiciones que ellos consideren, y a partir de ahí se verá afectado el artículo tercero; entonces no se puede dar la

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 44

discusión el bloque los dos, sino que sean por aparte, pero que por favor se suspenda la discusión del artículo tercero (3º) para dar la discusión al artículo cuarto (4º).

El presidente recapitula diciendo, que es una proposición del H.C. GUILLERMO REYES, coadyuvado por la ponente y por el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

Somete a discusión la proposición, en el sentido de suspender la discusión del artículo tercero, pasar al artículo cuarto, y dependiendo los ajustes y demás del artículo cuarto, procederán a la discusión del artículo tercero.

El presidente pregunta a la plenaria, si están de acuerdo en suspender el debate el artículo tercero del proyecto de Acuerdo 008 de 2025 y proceder con el artículo cuarto (4º).

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicita a la señora secretaria proceder a dar lectura al artículo cuarto (4º) del proyecto de Acuerdo 008 de 2025.

Por secretaría se da lectura al artículo cuarto (4º) del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

El presidente señala que como pueden ver, el articulado es bastante extenso, y lo que se está debatiendo el día de hoy es de suma importancia para la ciudad. Recuerda el procedimiento, cada concejal puede hacer una proposición ya sea de disminución, modificación y demás; se abre a discusión, la administración manifiesta si está de acuerdo o no está de acuerdo con la proposición, y posteriormente, después de surtidas todas las proposiciones, pasarán a la votación como tal del articulado.

Da inicio a la discusión, y concede el uso de la palabra al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Manifiesta lo siguiente:

“Para la mesa directiva y para la administración municipal, para que tengan en cuenta que, las solicitudes que se van a hacer son individualizadas, voy a leer las modificaciones que se pretenden en el sentido que se tienen que votar una a una, entonces con la autorización de la bancada del ASI, del Nuevo Liberalismo, la bancada Liberal, H.C. WILLIAM FLECHAS, H.C. JULIÁN y la Bancada Conservadora, me permito poner a consideración de la Administración Municipal y de ustedes Honorables Concejales, las siguientes modificaciones, no sin antes, decirles a los amigos de la banda sinfónica, que tengan la tranquilidad, que los recursos están desde la semana pasada allí, aquí lo que se va a aprobar es algo diferente, los llamaron, muchas gracias, ojalá se queden hasta el final, pero ustedes ya tienen sus recursos garantizados, no se preocupen.

Entonces presidente, como el anexo de gastos es parte integral del Proyecto de Acuerdo, quiero poner a consideración las siguientes modificaciones del artículo cuarto.

Suprimir del proyecto de Acuerdo, los siguientes ítems:

Gastos de Inversión, código 2.3, descripción: Servicio de estratificación socioeconómica, exactamente el 2.3.1.04.01.1003.000.1 por valor de \$418.973.192.50. Entonces, no sé presidente, si las hago una a una o todas en bloque para que las votemos; son (18) modificaciones, presidente.

El presidente indica que, para darles trámite, se leerán en bloque todas las proposiciones, la administración estará pendiente por favor de cada una de las proposiciones que se están realizando.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, aclara que es una proposición que contiene (18) modificaciones”.

El presidente dice que es decir que, no se va a discutir una por una, sino todas.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, le responde al presidente, que como lo prefiera, no hay problema.

El presidente considera que es preferible discutir una por una, porque si con una no están de acuerdo, da que todo el voto sea negativo. Igual es la proposición del H.C. MONTAÑEZ.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, considera que es mejor en bloque, para que tome atenta nota la administración municipal y la señorita ponente, para que por favor la subraye, gracias.

La H.C. PAULA CERINZA, acota lo siguiente:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 44

“Gracias señor presidente, yo sí quiero dar una claridad antes de la lectura de las proposiciones realizadas por los compañeros y es referente al tema de Cultura. En el sector de Cultura sí solicitaron alrededor de \$1.900.000.000, de los cuales en primer debate se asignaron \$1.700, en su mayoría son destinación específica por estampilla Procultura, sólo existen \$200.000.000 de libre destinación que son dirigidos a la Banda Sinfónica, según la exposición y la socialización que nos hizo el gerente. En ese caso, yo sí quiero darles un parte de tranquilidad a ustedes y es que en este sector, nosotros como Comisión dejamos asegurado el dinero para la banda que son alrededor de \$300.000.000, para que tengan tranquilidad, porque es una situación o es una aceptación no sólo de la Comisión de Presupuesto, sino en plenaria que estamos de acuerdo en ese presupuesto, por si hoy están presentes específicamente por ese tema, no se afanen, esa plata si se da en bloque y positivo al Acuerdo, se asignarán esos \$300.000.000, que ahí no se fueron afectados de ninguna parte.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Expresa lo siguiente:

“Gracias presidente, nuevamente repito una a una las modificaciones. Sector 2.3 exactamente 2.3.1.0 4.0 1.1003.000.1 Servicio de certificación económica por el valor de \$418.973.192.50; del mismo sector 2.3.1.17.06.1100.000.1 promoción participación de ferias nacionales e internacionales por el valor de \$50.000.000; del sector minas y energía, sector 21, exactamente el 2.3.1.21.02.1900.000.4 expansión de alumbrado de energía fotovoltaica por el valor de \$855.392.514.88; del mismo sector 2.3.1.22.01.0700.2.0014, arrendamiento de instalaciones educativas por valor de \$145.000.000; del mismo sector 2.3.1.22.01.0700.2.0016 metodologías flexibles por valor de \$10.000.000; del mismo sector 2.3.1.22.01.0700.2.0017 proyectos ambientales escolares PRAES por valor de \$20.000.000; una bien importante para que tenga bien en cuenta la administración municipal, del sector de alimentación escolar 2.3.1.22.01.07.00.3 alimentación escolar, este rubro está por valor de \$4.864.264.880.10; éste, honorables Cabildantes, para que lo tengan en cuenta, hacer una reducción del 50% de los recursos asignados o pretendidos en adición. Del sector 23 Tecnologías de la información y las comunicaciones, todos los dineros que tiene este sector que es el valor de \$142.000.000; sector 32, ambiente y desarrollo sostenible con el código 2.3.1.32.02.0900.0003 Recursos de balance de libre designación, servicio de restauración de ecosistemas por el valor de \$150.000.000. Del programa y del sector cultura 2.3.1.33.02.1603.0002 Estudios de restauración del Molino Tundama por valor de \$250.000.000; del sector 35, comercio, Industria y Comercio, el código 2.3.1.35.02.0200.0002 por valor de \$40.000.000 de la descripción documentos de investigación sobre turismo. Del mismo sector 2.3.1.35.02.0200.0008 por valor de \$180.000.000, descripción del sector: Servicio del circuito turístico. Del sector vivienda sector 40, con el código 2.3.1.40.01.1400.0001 Asistencia técnica en proyectos de vivienda por el valor de \$94.758.000. Del programa 4002, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, el Código 2.3.1.40.02.1400.0004 Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública por el valor de \$120.000.000. Del sector inclusión social con el código 2.3.1.41.02.1500.0003 por el valor de \$77.000.000 con el nombre de desarrollo de campañas y entornos protectores NN a niños, niñas y adolescentes. Del programa 4103, inclusión social productiva para la población en situación de vulnerabilidad ... No, retiro ese sector, doctora y compañeros, de inclusión social, porque tengo entendido que es para el tema de discapacidad; no sé si me lo me lo corrige, señorita ponente.

Atención integral a población diversa código 2.3.1.41.03.1500.0003 Atención integral a la población diversa por valor de \$41.000.600, -ese para para que nos lo refieran, para que lo tengamos reseñado- doctora.

Del sector 43 deporte y recreación, el código 2.3.1.43.01.1604.0002 servicios públicos de piscina olímpica por valor de \$150.847.200; del sector gobierno territorial, sector 45, el código 2.3.1.45.01.1000.03.0006 cámaras comunitarias por un valor de \$200.000.000; del mismo sector, programa 4503, el Código 2.3.1.45.99.1000.0012 fortalecimiento fiscal y financiero municipal por el valor de \$100.000.000; del sector Fondo de seguridad y convivencia, código 2.3.2.4.3.45.01.1000.0001 Desarrollo de plan integral y de seguridad de convivencia ciudadana por valor de \$80.000.000, éstas son las modificaciones pretendidas por las bancadas y concejales antes mencionados, para que tenga a consideración la honorable plenaria y, por supuesto, con la anuencia de la administración municipal; en el entendido que son recursos de libre destinación y que no entorpecen el libre funcionamiento de la administración municipal, y que su posterior adición puede hacerse de manera concienzuda y rápida después del ejercicio democrático en el mes de mayo. Gracias Presidente, solicito la tenga a consideración para que la Secretaria de Hacienda pues haga sus manifestaciones. Gracias”.

El presidente manifiesta que de esta manera se abre a discusión la proposición presentada de modificación al artículo número cuatro, del proyecto de Acuerdo 008 de 2025. Inicialmente esta discusión por parte de los honorables concejales, posteriormente se va a dar un tiempo para que la administración manifieste si aceptan o no aceptan los cambios de cada una de las apreciaciones puestas en esta proposición y posteriormente se procederá a la votación, de ser aprobada la modificación por parte de la administración.

La Concejala Ponente, PAULA CERINZA, precisa lo siguiente:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 44

“Gracias señor presidente por el uso de la palabra. Teniendo en cuenta las proposiciones que realizan mis compañeros de las diferentes bancadas, considero pertinente coadyuvar las proposiciones, teniendo en cuenta que si bien nosotros discutimos esto en comisión de presupuesto, pues había que realizar un estudio considerable a las diferentes propuestas presentadas por la administración y las sectoriales, pues si bien se manifiesta, no entraría en ningún inconveniente con la administración, teniendo en cuenta que ellos tienen asegurados diferentes desarrollos de las diferentes metas de plan de desarrollo plasmadas. Si bien se hace un monto considerado en una reducción, no se afectaría teniendo en cuenta, pues que ya estamos a puertas de elecciones atípicas y lo que se dejaría aprobado y lo que no se puso a discusión, pues es algo urgente y prioritario para que se dé en ejecución a la administración, así que como ponente quisiera coadyuvar a las intervenciones de mis compañeros, con estas sectoriales. Comentarle a la ciudadanía, pues que son montos que si bien nosotros, en comisión se aprobó, queríamos también dar a disposición de los compañeros para que fuera una discusión completa por plenaria, que están haciendo mis compañeros”.

El H.C. JAVIER CELY, manifiesta que, si a bien lo tienen los compañeros, quisiera coadyuvarlos, solicitando también que se le retiren \$50.000.000 al sector de agricultura y desarrollo rural, 2.3.1.17, que sean retirados.

El presidente dice que sigue abierta la discusión.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES: Argumenta lo siguiente:

“Mire es para hacer la claridad de que esta proposición que hacemos en conjunto, es sólo con el ánimo de que estos recursos sean adicionados después de elecciones y que sea el alcalde entrante, quien sea, tenga la libre decisión de utilizar esos recursos de libre destinación, como lo dice su nombre; no es torpedear la administración, sé que no se ha ejecutado el presupuesto aprobado para el 2025, no va en ejecución alta, entonces es entender eso, y pedirle a la administración que puedan destrabar esto, que si lo importante es la banda, pues que la banda tenga absolutamente claro, que esos recursos están asegurados, y poder continuar nosotros, si quieren en mayo, otra adición presupuestal, sean ellos o sea otra administración. De resto, es dejar esa claridad, de que no queremos que quede ese manto de dudas sobre este concejo o sobre la administración de que esos recursos se van a utilizar con algún fin electoral. Muchísimas gracias”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Manifiesta lo siguiente:

“En efecto, considero que, esta Corporación y la proposición elevada por estas bancadas, llevan inmerso el principio de responsabilidad que nos atañe en esta función que hoy estamos desempeñando, dejando claro a la administración, que indudablemente es una forma de concertar la aplicación de este superávit y que, desde luego, estamos dejando intocables todos los asuntos que efectivamente son de urgencia y que requiere la administración para su normal funcionamiento.

Reitero que igual, que lo han hecho algunos compañeros, señalar que aquí el mensaje no es otro que darle la tranquilidad a la administración, a la corporación y a la ciudadanía de Duitama, que el Concejo Municipal está actuando de manera muy responsable y se quiere hacer de manera concertada, a fin de que igualmente la administración vea esa intención de la corporación por aprobar los recursos que son de vital importancia y que no reviste ningún riesgo, al igual que ningún manto de duda sobre su inversión. Muchas gracias”.

El presidente pregunta a la administración, representada por la secretaria de Hacienda, si quedaron claras cada una de las modificaciones que se hace en esta proposición para que pasen a la discusión o si hay algo que de pronto no haya quedado claro en algún artículo.

La Secretaria de Hacienda, responde textualmente:

“Presidente, sí, tomé atenta nota, son dieciocho (18) reducciones que solicitan y de una aclaración, de entrada, pues la propuesta al hacerla de en forma de bloque, pues en lo personal considero que tiene dos vicios o dos inconsistencias, una la que tiene que ver con lo de la estratificación y otra con POT, que no son recursos de libre destinación, como lo expresó el concejal que los representó, sino son de destinación específica, y que esos tocan por ley. Entonces, no sé si al tratarlo en bloque se hunda todo o pase todo, pero entonces, ahí, yo creo..., mira de parte de la Secretaría de Hacienda y de la Administración, aquí se trata un consenso; innegablemente en la comisión se cedió en muchas cosas, yo sé la inquietud que tienen muchos de ustedes, la ciudadanía, porque estamos en elecciones, estamos en política, pero obviamente la administración no se puede detener.

Hay varias solicitudes de ustedes en las que los secretarios se quedarían sin hacer absolutamente nada, TIC’s, \$660.000.000 tenía inicialmente, lo bajamos, le quitamos \$440.000.000, queda con ciento veintipico y que tampoco. Entonces ¿qué razón de ser o qué justificación tendrían esas secretarías sin recursos? Lo mismo agro, agro se le dejaron \$50.000.000 para que pudieran trabajar con las personas que ya tienen contratada para el tema de sus insumos, el transporte de estas personas y también se les quita, entonces no tendría

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

razón de ser, pero no soy yo, quien deba defender exclusivamente los recursos de cada sectorial. Para eso nos acompañan los compañeros del gabinete, entonces yo con la venia del Presidente, le pediría que les diera la palabra, para que ellos defendieran sus recursos, por ejemplo, el tema de la reducción del PAE y demás, lo de Planeación, entonces que ellos expresen y manifiesten la necesidad o no de esta reducción o de estos recursos exclusivamente. Gracias presidente”.

El presidente dice que ya se tiene claro, que ellos tienen noción de cada una de las modificaciones. Sigue abierta la discusión por parte de los concejales, posteriormente concederá el uso de la palabra a la administración para que cada uno brinde claridad o su intervención con respecto a cada una de las modificaciones.

La H.C. PAULA CERINZA, expresa:

“Dice que, si bien se da la claridad que en su mayoría no son de libre destinación, pues nosotros queremos contarles que en comisión había un dinero que no era de libre destinación, sino de destinación específica, como el tema del alumbrado público, que era una actualización a LED, por alrededor de \$1.300.000.000. ¿Qué hicimos nosotros en comisión? Pues no aceptarla, para que una vez llegara a la administración entrante se diera apropiado ese dinero, es un decir, congelado ese dinero, así que la propuesta que hace de los \$883.000.000 que es también de alumbrado, pues también sería exactamente que esa expansión de alumbrado también hacerle una pausa a ese dinero, no aprobarlo en esta plenaria, pero sí asignarlo posteriormente, al igual que estratificación; yo no veo ningún lío que llegue a suceder exactamente el dinero, porque no se está girando a ninguna bolsa, sino lo único que se está haciendo es no apropiarse para esta vigencia del mes de abril.

También tener en cuenta que para la Secretaría de Agricultura se les asignó \$50.000.000, que no era para insumos, sino para corregir esa parte que eran \$50.000.000 para promoción de eventos, como mercados verdes, pues que tampoco se van a asignar o se van a realizar en este mes que queda, entonces es un dinero, pues, que si bien reconocemos que es importante, no es prioritario y urgente para poder desarrollarse en este mes, y así sucesivamente pasa con otras sectoriales que también me gustaría escuchar. Pues digamos que acá tengo a mi compañero JOSÉ LUIS GIL, que tiene otras dos proposiciones muy interesantes para realizar, para que se diera la discusión completa de la modificación, para que mi compañero JOSÉ GIL, también argumente por qué razón se quita algunas de las de las proposiciones”.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, en uso de la réplica, manifiesta lo siguiente:

“Sí acá estaba revisando con la compañera Paula y pues me generan dos dudas, pues, porque si lo están solicitando y son recursos de libre destinación, pero a su vez revisándose SECOP, son contratos que ni siquiera están en ejecución o apenas si empezaron ejecución.

Pero sí me gustaría saber ¿Hasta cuándo van esos contratos ejecutados o para cuando se piensa dar orden de inicio? para saber si definitivamente los recursos se pueden apropiar después de que nosotros entremos al proceso de elecciones atípicas. Por ejemplo, menciono el sector 12, 2.3.1.12.06.0800.0001 Alimentación para personas detenidas, es un rubro de libre destinación, pero en SECOP, yo veo que hay un proceso el CMI 2025016, que es precisamente alimentación a personas privadas de la libertad en centro de atención transitoria y está por \$64.000.000, y el inicio se dio apenas el 09 de abril, entonces, si es el mismo contrato que hace referencia a la solicitud en superávit o si los tiempos les dan o son recursos para garantizar ese contrato.

Y por otra parte está el sector 22, transporte escolar, 2.3.1.22.01.0700.2.001 transporte escolar solicitan \$950.033.400, pero en SECOP está el proceso SMC 0032025, transporte escolar por \$391.576.742 y según calendario descrito en SECOP, apenas se adjudicaría o se haría orden de inicio el 7 de mayo de 2025, entonces es aclarar si los recursos que están pidiendo superávit es porque definitivamente se necesitan para garantizar ese contrato o porqué les hace falta, era eso, señor Presidente, entonces para de una vez incluirlos dentro de la proposición.

El de transporte escolar es el 2.3.1.22.01.0700.2.001. El plazo, apenas según calendario, se va a adjudicar el 07 de mayo, según calendario. No sé si de pronto esté corrido el calendario en SECOP, pues por eso es pedir la claridad a la administración”.

La H.C. PAULA CERINZA: Refiere lo siguiente:

“Gracias señor Presidente. Bueno, con la explicación que nos hace el compañero JOSÉ GIL, para darles claridad, a nosotros en comisión los secretarios nos hicieron una exposición de gastos, y porque creía pertinente la intervención de mi compañero, porque si bien a nosotros nos dijeron que el Convenio de la URI no existía, por lo tanto el SECOP está demostrando que si hay un dinero presupuestado para la ejecución y dar con cumplimiento en esta necesidad, al igual que el transporte escolar, sin bien nosotros acá en comisión

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 44

primera, asignamos un valor de \$950.000.000 tras una explicación de la secretaria, donde nos manifestaron que el transporte escolar estaba para vencer el 30 de abril, cosa que es muy diferente a lo que vemos en los pliegos y en el SECOP, porque si bien lo dice el compañero, estaría reiniciándose para el 07 de mayo. Entonces, en ese caso, entramos en contradicción con lo solicitado, con lo manifestado en diferentes secretarías”.

El presidente indica que como ve que el tema de educación es acá un tema prioritario. Le va a dar el uso de la palabra a la doctora Marinela, secretaria de Educación del municipio,

Antes de cederle el uso de la palabra a la secretaria de educación, le otorga el uso de la palabra al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Precisa lo siguiente:

“Todos los Honorables Concejales, ya conocemos el sector, el rubro, y para qué va, porque aquí aprobamos el Plan de Desarrollo. Yo creo que es inocuo darles la palabra a los demás secretarios, aquí la proposición está encaminada en sí aceptan retirar esos rubros o no. Me uno a las palabras de la concejal ponente, con respecto si esos recursos que mencioné no son de libre destinación, bueno, son de destinación específica, pero no incomoda el libre funcionamiento de la administración municipal, en el entendido que los sectores pueden hacerse traslados dentro del mismo sector y no se desfinancia absolutamente nada importante, y más bien si se cuidan los recursos de todos los duitamenses, entonces Presidente, para que por favor nos digan en qué van a concertar, qué rubros aceptan o qué rubros no aceptan para sus modificaciones, gracias”.

El presidente aclara que todas maneras tienen que ser garante en las condiciones para todos, tanto para la administración, como para el Concejo Municipal, entonces van a escuchar la intervención de los secretarios, de pronto algún tema adicional de los honorables concejales, y después les va a dar diez o quince minutos a la administración, para ver si aceptan o no aceptan los cambios, y posteriormente se procederá a la votación del articulado.

El H.C. FERNANDO BAYONA, hace moción de orden, porque están a pocos minutos de cumplir las tres horas de sesión, y, por tanto, sería preferible que de una vez debatieran si declaran la sesión permanente.

El presidente dice que dada la importancia no va a discusión, sino que de una vez se va a votación.

Acota que por solicitud del H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, se tomará el voto nominal.

Por secretaría se abre campo de votación para declarar sesión permanente.

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

La secretaria de la Corporación informa el resultado de la votación, así: Dieciséis (16) votos positivos.

El presidente dice que de esta manera ha sido aprobada la proposición de sesión permanente.

El H.C. JEISON JAVIER CELY: Sostiene lo siguiente:

“Gracias señor presidente. Mi intervención va enfocada primero, a que nos dé una claridad la señora secretaria de Hacienda, cuando nos dice, que nosotros estaríamos dejando sin recursos, en el ejemplo, de Desarrollo Agropecuario, con \$50.000.000 para su libre funcionamiento, y es que según tengo entendido, los funcionarios que están en este momento trabajando ahí, para poder hacer su contrato, tuvieron que haber tenido un CDP,

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 28 de 44

entonces, eso ya garantiza los recursos de esos funcionarios que están ahorita en este momento hasta la terminación de su contrato.

Y lo segundo, dejar la invitación a cada uno de los secretarios que vayan a hacer su intervención, que por ningún motivo traten de volcar la intervención hacia la ciudadanía para que se venga en contra de nosotros, que lo que ustedes hacen pensando en presionar a sus concejales, causa un efecto contrario. Entonces en su intervención es solicitarles de manera muy comedida, que traten de ser coherentes y de revisar si podemos o no podemos retirar cada uno de los rubros. Gracias”.

El presidente concede el uso de la palabra a la secretaria de educación, Dra. MARINELLA CAMARGO.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de educación, expresa lo siguiente:

“Muy Buenos días, un saludo para todos ustedes, honorables concejales y pues para la Comisión que hizo el estudio del presupuesto. Yo sé que todos ustedes son supremamente juiciosos, responsables y respetuosos del ejercicio que estamos haciendo. Yo quiero poner en consideración un tema que tal vez no se ha tenido en cuenta en el sector educación, es el tema del calendario escolar, indistintamente que tengamos elecciones atípicas o no, los estudiantes deben tener sus clases con toda la garantía de las estrategias que esto conlleva. Así mismo nosotros para el tema de transporte escolar, qué fue lo último que se mencionó, pues en ese ejercicio juicioso lo que tuvimos que hacer fue una selección abreviada, muy rápida de los recursos que nos quedaban para poder garantizar el transporte escolar para estos 32 días, mientras se surten estos procesos, mientras hay estos debates y seguramente mientras llegan las elecciones atípicas, pero, aun así, nosotros no alcanzamos con ese recurso a cubrir toda la necesidad. Son solamente 32 días en ese sentido, pues si quiero que se estudie bien el tema, porque si esperamos que haya las atípicas, que vuelva y se reúna el honorable Concejo Municipal y que venga un proyecto para que sea estudiado por ustedes, pues eso nos va a llevar tiempo y todos sabemos que un tema pre contractual y contractual nos lleva más de 45 días, entonces tengan en cuenta tema de calendario escolar.

Con respecto a arrendamientos instituciones educativas, también hay que tenerlo en cuenta, porque en este momento estamos usando un lote aquí en el sector del Carmen, que están disfrutando los niños del Colegio Santo Tomás de Aquino y tengo que decirlo acá, si nosotros no hacemos rápidamente lo que nos corresponde con la curia, que son los dueños de este lote, pues sencillamente vamos a tener que llevarnos a nuestros niños para otro sector.

Y en el tema de alimentación escolar, pues más grave aún, son recursos que no tienen que ver nada con política, sino con una estrategia de permanencia que tiene que ver con los informes que tenemos que presentar a la unidad de alimentación escolar UAPA. La norma es general y es para todo el país, indistintamente, que acá en Duitama, tengamos en este momento un tema político y administrativo. Nosotros tenemos que garantizar la continuidad de nuestros programas y garantizarles a los niños, las estrategias de permanencia. Entonces, si es muy importante que ustedes tengan en cuenta que, estamos solicitando estrictamente lo necesario y lo que realmente es muy urgente y muy prioritario para que nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes tengan la garantía y el derecho, como lo dice la Constitución Política de Colombia, el derecho a la educación”.

El presidente se dirige al H.C. MONTAÑEZ, comenta que había una proposición, dentro de la proposición estaba la eliminación completa del código 2.3.1.22.01.07.00 arrendamientos de instalaciones educativas o era el 50%? es que lo hizo en proposición, estaba incluido.

Dice que llegaron al consenso de arrendamientos de instituciones educativas, sin embargo, el H.C. tiene que hacer la modificación de su proposición, retirar ese artículo.

En cuanto al tema de educación, cede nuevamente la palabra a la Secretaria de Educación, Dra. MARINELLA CAMARGO, quien manifiesta que olvidó en su intervención el tema de metodologías flexibles que son diez millones para el sector rural, puesto que todavía se tienen docentes que manejan estudiantes desde grado transición hasta grado quinto en un mismo salón; son \$10.000.000, habían dejado más recursos, se hizo un gran recorte, porque los niños ya están estudiando y necesitan de estas metodologías para poder avanzar en apoyos pedagógicos, y de la misma manera el tema de los PRAES, acaban de activar las ocho aulas ambientales, y están a puertas de que CORPOYACÁ le entregue al municipio de Duitama, \$150.000.000 para apoyo de aulas ambientales, y la secretaría de educación también tiene que mostrar el ejercicio juicioso de parte del municipio de Duitama.

El presidente manifiesta que en educación quedan vigentes cuatro proposiciones, -solicita lo corrija el Concejal que hace la proposición-

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 29 de 44

Está metodologías flexibles \$10.000.000; Proyectos ambientales escolares PRAES \$20.000.000, está en la proposición la disminución de un 50% de alimentación escolar y está la eliminación completa de los recursos, que esa fue la proposición que hizo el H.C. JOSÉ LUIS GIL, de los recursos de transporte escolar.

La H.C. PAULA CERINZA, dice al respecto lo siguiente:

“Teniendo en cuenta lo de metodologías flexibles nos habían dicho que eran \$10.000.000 para una compra de video bean, de apoyo pedagógico, para que lo tengan en cuenta, ustedes. El tema de los \$20.000.000 de proyectos ambientales escolares, era para comprar material, para que también lo tengan en cuenta ustedes. El tema de los \$145.000.000 era de arrendamiento en educación, tengo entendido que el Técnico Nueva Familia tiene pago hasta el 30 de septiembre y lo que sí hace falta es el tema del Santo Tomás, que por eso quisiera saber ¿Cuál es el porcentaje de esos \$145.000.000? para asegurar el Santo Tomás, y el tema de la alimentación escolar, pues tengan en cuenta que son \$5.025.000.000 solicitados, según la explicación de la secretaria, en comisión nos dijeron que la alimentación escolar estaba hasta el 9 de julio, que ya tenían contrato hasta el 9 de julio, entonces esos \$5.000.000.000 serían para posteriormente el 10 de julio hasta diciembre, - me imaginaría- para que tengan en cuenta cuál fue la explicación que nos dieron a nosotros”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, precisa lo siguiente:

“Bueno, gracias presidente. Me voy a referir a los ítems que solicité hace unos minutos. Ya el de transporte escolar para que, por favor, se refiera el H.C. GIL, al respecto. Entonces honorables concejales para que sí, por favor, la Dra. MARINELLA nos explique el porcentaje a pagar con el tema del arrendamiento de instalaciones educativas y definitivamente hay negativa por parte del suscrito con respecto a lo de metodologías flexibles y a lo de PRAES”.

El presidente le pregunta al H.C. GIL SOSA, ¿si le queda alguna inquietud o si mantiene la proposición de transporte escolar?

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, responde que era eso, aclarar si definitivamente los tiempos de contratación no daban o por lo menos el recurso no alcanzaba, ya, obviamente en el entendido en que tienen que montar un proceso mucho más estructurado, como ya no es una mínima cuantía, sino de pronto una licitación, obviamente les tomaría más tiempo, entonces es para retirarla.

El presidente indica que entonces se va a dar discusión a todo el tema, porque como fue una sola proposición, entonces después la administración acepta o rechaza la discusión que se está dando en este momento.

El presidente concede el uso de la palabra a la Dra. ROSMIRA ROBERTO OCHOA, Secretaria de Integración Social.

La Secretaria de Integración Social, saluda a los presentes y expresa a la letra, lo siguiente:

“Partiendo de que sé, que nuestra honorable corporación sabe muy bien lo que nosotros como administración desarrollamos a través de la campaña entornos protectores. Me permito hacer un breve resumen para las personas del público y para quienes quizás en la transmisión de pronto no lo conoce. Con esta estrategia se llega a las instituciones educativas del municipio, con el fin de prevenir violencias, con el fin de llegar a esos casos que nuestros docentes, orientadores nos refieren por una alta vulnerabilidad al consumo de SPA, de ideación suicida e inclusive casos de suicidio. Eso es lo que hacemos a través de entornos protectores y por eso desde ésta sectorial, sí presiono con toda la fuerza y con todo mi corazón, porque el año pasado fue una campaña absolutamente exitosa, pero presiono en favor de nuestros niños, de nuestros jóvenes, que necesitan que esta campaña entornos protectores llegue cuanto antes a las a las instituciones educativas.

Con el dinero apropiado garantizamos hoy un referente de infancia, pero no podemos garantizar la campaña y para eso se necesitan los \$77.000.000 que en la proposición consideran deben ser eliminados, así como los \$41.000.000 ...”

El presidente interpela para observarle a la Dra. ROSMIRA, que es importante que le manifieste a esta Corporación ¿Por qué se debe dar estos recursos antes del 4 de mayo? Se puede decir que esa es la discusión. Entienden que todo se necesita, que todo es primordial, pero ¿Qué garantía tiene este Concejo Municipal de que esos recursos se van a utilizar de la mejor manera o si sí se van a utilizar o no se van a utilizar?

La Dra. ROSMIRA ROBERTO, Secretaria de Integración Social del municipio, responde:

“Porque se inicia de manera inmediata la estrategia en las instituciones educativas, y cualquier vida que nosotros logremos salvar e impactar, cuenta, y el tiempo es corto. Igual, que la orden por la Corte

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 44

Constitucional de acatar lo ordenado por Sentencia 310, que es lo del tema de población diversa, porque ya deberíamos estarlo haciendo, presidente”.

La H.C. PAULA CERINZA, ponente de la iniciativa, manifiesta:

“Bueno, teniendo en cuenta la socialización en desarrollo de campañas de entornos, nos manifestaban que el año pasado se hizo un plan piloto en cuatro instituciones, para lo que nos manifestó nuestra secretaria, sin embargo, quiero comentarles compañeros que este dinero iría destinado para (3) psicólogos y un (1) trabajador social, que quisieran impactar a 14 instituciones por el plan de desarrollo de campañas de entornos seguros para los niños y niñas.

Quiero también contarles que ese es un proyecto que se hizo el año pasado para el mes de septiembre, entonces por eso consideraba que, pues ahorita se podría dejar en pausa, si bien, pues el año pasado fue un proyecto piloto, se entiende la importancia de este proyecto, sin embargo, este dinero iría para (3) profesionales de psicólogos y un trabajador social para que lo tengan en cuenta, según la exposición”.

El H.C. LEONARDO ANDRÉS JOYA: Saluda a los presentes y seguidamente sostiene lo siguiente:

“Mire, yo les voy a hacer este muy claro y muy sensato, todo lo que lo que vaya a OPS’s tiene que ir recortado, para mi criterio; no la estoy culpando a usted, pero ayer recibí la denuncia; no sé si usted maneja el programa de los abuelos, del adulto mayor, de la gente de la tercera edad. Una persona que está trabajando ahí me contó que los están coaccionando mucho, que todo eso es gracias a la ‘esposa del alcalde, a la compañera Rocío’, que todo esto es gracias a ... y lo están utilizando para hacer política. A la ex ... no, bueno, ya no sé, y no me confundan más compañeros, no me confundan.

Entonces éste, para hacerle muy honesto, hay una negativa muy clara a todo lo que huele a OPS’s, a todo lo que huele, ¿que gracias, acabas de ser contratado, pero entonces te pedimos el votico, y todo eso, la verdad, no va a pasar, o sea, o al menos vamos a dejar la claridad de que no va a pasar.

Hay muchas cosas que no hicieron en catorce o quince meses y ahora sí les entró un afán tremendo por hacerlo en 15 días. Muchas de esas cosas créame que no va a pasar y va a pasar lo que sea estrictamente necesario, esa es nuestra posición y aquí nos vamos a mantener en ella hasta el final.

Secretaria, no, obviamente no la estoy responsabilizando a usted, porque pues sin el material probatorio sería una irresponsabilidad tremenda y más con un ser humano de las cualidades de sumercé, pero pues, todo lo que se preste para hacer política y politiquería no va a pasar, no va a pasar, no va a pasar, secretaria; la verdad, esa es nuestra posición y creo que varios estamos en ese mismo entendimiento, de que lo que sea estrictamente necesario y para cumplir labores contractuales de aquí al día de las elecciones. Créame que la gente que entre con toda, los que ganen la elección, si son ustedes, pues en bienaventuranza, aquí se les esperará también, o la candidatura que sea que gane, va a entrar a trabajar con todo y créame que va a trabajar con todo para darle con todo a todos los temas necesarios, pero por lo menos cosas de septiembre no van a pasar, porque pues eso es responsabilidad de la gente que viene en adelante después de las elecciones atípicas. Muchas gracias presidente”.

El presidente solicita que el uso de la palabra sea exclusivamente para la proposición, el artículo que se está o alguno de los ítems incluidos dentro de la proposición o alguna adición a la proposición, para dar celeridad.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, asevera lo siguiente:

“Mire, saben que aquí nos estamos enfrascando en una discusión de que obviamente vemos que son cosas necesarias, más no urgentes y aquí estamos tratando lo urgente, vemos lo de la sentencia y que nos saquen en este momento lo de la sentencia, cuando tuvo que haber estado desde el presupuesto que aprobaron normal para este año, o sea, todo lo que están diciendo ¿sí lo van a hacer? digamos que si lo van a hacer ¿cuándo? O sea, acabó de empezar el contrato de adulto mayor hace 15 días, no ha arrancado y no se ha montado el proceso de RBC. ¿Entonces, si con el presupuesto que tienen no han hecho, ¿por qué necesitan esto? Lo que necesitamos es lo estrictamente urgente, todo es necesario, claro, una ciudad tiene demasiadas necesidades, todo se necesita, pero es lo estrictamente necesario, en lo que nos estamos enfrascando acá, si ganan. ¿Cuánto es la demora? viene Semana Santa, que ya declararon que no es laboral en la administración y quedan dos semanas, ¿En eso van a hacer los procesos que no hicieron en 14 o 16 meses, no presidente, por favor avancemos, porque aquí nos enfrascamos ¿en qué?”.

El presidente solicita que lo disculpen, pero no pueden votar, hasta que no haya una aceptación o un rechazo por parte de la administración.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, refiere lo siguiente:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 31 de 44

“Gracias señor presidente. Bueno, en comienzo yo diría que tal vez la dinámica no la estamos haciendo de la mejor manera, porque es que aquí la persona que representa la administración en el manejo de los recursos es la secretaria de Hacienda. Ella ya nos manifestó dos objeciones, una frente a estratificación y otra que fue puntual, no recuerdo en este momento cuál fue, pero si nosotros le vamos a conceder el uso de la palabra con el debido respeto a todos los secretarios, vamos a resultar aquí reproduciendo el vídeo que subieron a las redes y para todos hoy es necesario e importante.

Para nosotros es importante porque son recursos que necesita la administración, pero lo que queríamos dar en el mensaje y cuando se hizo la proposición, es que efectivamente, lo que se debe aprobar hoy es lo urgente y es lo que verdaderamente requiere la administración para su vital funcionamiento, lo demás puede esperar. Entonces, simplemente la delegada de la administración, la Secretaría de Hacienda, ya dio dos puntos de vista en los que no está de acuerdo, solucionemos esos dos puntos, en lo demás no tuvo ninguna objeción. Muchas gracias”.

El presidente argumenta al respecto, lo siguiente:

“No, realmente ahí siento que debe intervenir la administración, pero vamos a hacer lo siguiente: Los puntos puntuales de las modificaciones del proyecto de Acuerdo, se dirigen cada uno de ustedes, si desean o no; posteriormente le vamos a dar 10 minutos para que la administración, mire si toma la decisión de aceptar o no aceptar y pasamos a la votación. Entonces, en cuestión de 15 minutos salimos de este tema.

A los honorables concejales, pues ya se les dio el uso de la palabra. Entonces le pregunto a la administración ¿Alguno desea intervenir desde su sectorial? No listo, entonces la Secretaría de Hacienda tiene o toma la decisión o trae la vocería de parte de la administración”.

El presidente decreta un receso de diez minutos para que se tengan claras cada una de las proposiciones; estaba incluido un tema, -el H.C. había hecho otra de \$50.000.000-

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, precisa lo siguiente:

Del sector alimentación para personas detenidas, si era el mismo que aparece en el SECOP, como el contrato CMI 2025-016.

El presidente dice que esto, para que lo tenga en cuenta la administración.

Se declara el receso de diez minutos para que la administración evalúe la proposición del H.C., coadyuvada por varios concejales.

Se levanta el receso.

El presidente retoma, diciendo que había una proposición por parte del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ y había otro tema adicional del H.C. JOSÉ LUIS GIL, entonces solicita que para dar claridad se dé lectura nuevamente a la proposición como queda, de parte del H.C. y del Concejo Municipal y de inmediato pasarán a la intervención de la administración.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, señala lo siguiente:

“Gracias presidente, bueno, la proposición va encaminada, ya que el anexo de gastos es parte integral del proyecto de Acuerdo, que se modifique o que se supriman unos ítems y los otros y algunos se reduzcan, que se supriman los siguientes, honorable Cabildo.

Que se suprima de Gastos de Inversión, del código 2.3.1.04.01.1003.001 por valor de \$418.973.192.50, descripción: Servicio de estratificación socioeconómica.

Que se suprima con el código 2.3.1.17.06.1100.001 promoción y participación de ferias nacionales e internacionales por valor de \$50.000.000.

Que se suprima con el código 2.3.1.21.02.1900.000.4 por valor de \$855.392.514.88 con la descripción: Expansión de alumbrado de energía fotovoltaica.

Que se reduzca en consideración con la administración municipal, el rubro 2.3.1.22.01.07.00.2.0014 Arrendamiento de instalaciones educativas, que en este momento está por el valor de \$145.000.000, para que haya una reducción que ya se concertará con la administración municipal.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 32 de 44

Que se suprima del código 2.3.1.22.01.00700.2.0016 descripción: Metodología flexibles, por valor de \$10.000.000.

Que se suprima con el código 2.3.1.22.01.0700.2.0017 descripción: Proyectos ambientales escolares por valor de \$20.000.000.

De una vez ya con lo concertado con la administración, no se va a tocar el tema de alimentación escolar, para que lo tengan en cuenta.

Que se suprima del punto del código 2.3.1.23 sector 23, Tecnologías de la información \$142.000.000.
Que se suprima del sector 32 ambiente y desarrollo sostenible, código 2.3.1.32.02.0900.0003 Servicio de restauración de ecosistemas, por valor de \$150.000.000.

Que se suprima con el código 2.3.1.33.02.1603.000.2 descripción: Estudios para la restauración del Molino Tundama por valor de \$250.000.000.

Que se suprima del sector 35, Comercio, Industria y turismo, con el código 2.3.1.35.02.0200.000.2 por el valor de \$40.000.000.

Del mismo sector que se suprima con el código 2.3.1.35.02.0200.0008 con la descripción servicio del circuito turístico por valor de \$180.000.000.

Que se suprima del sector 40 vivienda, con el código 2.3.1.40.01.1400.0001 Asistencia técnica de proyectos de vivienda, por valor de \$94.758.000.

Que se suprima con el código 2.3.1.40.02.1400.0004, con la descripción: Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública por valor de \$120.000.000.

Aquí para que la doctora KATHERYNE lo tenga en cuenta, que se suprima con el código 2.3.1.40.02.1400.0006, con la descripción: Revisión, seguimiento y actualización del plan de ordenamiento territorial, por valor de \$622.905.134.11.

Que se suprima del programa 4103, con el código 2.3.1.41.03.1500.0003 con la descripción de Atención Integral a la población diversa por valor de \$41.600.000.

Que se suprima del sector 45, Gobierno Territorial, con el código 2.3.1.45.01.1000.03.0006 Cámaras de seguridad comunitarias por valor de \$200.000.000.

Que se suprima del sector 43, Deporte y recreación, con el código 2.3.1.43.01.1604.0002 Servicios públicos de piscina olímpica por valor de \$150.847.200.

Que se suprima con el código 2.3.1.45.99.1000.0012, con la descripción: Fortalecimiento fiscal y financiero municipal, por valor de \$100.000.000.

Que se suprima con el código 2.3.2.4.3.45.01.1000.0001, descripción: Desarrollo de plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, por valor de \$80.000.000.

Esos son los códigos y los sectores que este honorable concejal, solicitó en proposición para que se concertarán con la administración municipal, presidente, muchas gracias”.

El presidente le pregunta, si mantiene la adición a la proposición.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, refiere a que se había solicitado la inclusión del tema de transporte escolar, teniendo en cuenta las razones que dio la Dra. MARINELLA, y teniendo en cuenta los procesos contractuales y los tiempos, retira esa.

Por otra parte, había propuesto también, la alimentación para personas detenidas, esa se mantiene y esperan la respuesta de la administración.

El presidente dice que de esta manera se ha terminado de completar la proposición de la eliminación y reducción de varias de las partidas. Concede el uso de la palabra a la Secretaria de Hacienda municipal.

La Dra. KATHERYNE, secretaria de Hacienda Municipal, manifiesta que se evidencia que en la nueva propuesta hay cambios con respecto a la inicial, básicamente lo del POT \$622.000.000. Bueno, entonces la administración analizó y nosotros traemos la contrapropuesta de lo que aceptamos que sea modificado, que

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 33 de 44

sea reducido del proyecto que hoy se está poniendo a consideración. Por lo que enuncia textualmente lo siguiente:

“Los proyectos y los valores en los que accede la administración reducir son los siguientes:

- Promoción Ferias Nacionales \$50.000.000*
- Minas y energía, que eso también es destinación específica, alumbrado público, pero bueno, la administración accede con \$855.892.514*
- De educación, metodologías flexibles \$10.000.000, se acepta retirar por ahora de los proyectos PRAES \$20.000.000*
- De Cultura, los estudios y restauración del molino, se acepta retirar los \$250.000.000*
- Lo que tiene que ver con Turismo y Comercio. Lo de documento inventario de turismo \$40.000.000; del mismo sector servicio circuito turístico \$180.000.000.*
- Lo que tiene que ver con grupos vulnerables, las campañas de entornos protectores se retiran, \$77.000.000; de población diversa, su atención, \$41.600.000 se retiran.*
- Fortalecimiento fiscal, el rubro de Hacienda con todas las necesidades que tiene y demás, accede con sus \$100.000.000 para un total de \$1.624.492.514, entonces en ese orden de ideas, pues la administración descarta reducir de este proyecto lo que tiene que ver con los servicios de estratificación económica, porque ya se mencionó que esto es destinación específica; el arrendamiento de la institución educativa, también es una necesidad, los \$245.000.000 totalmente descartado; el PAE el 50% descartado, pero bueno, ahí estamos de acuerdo, porque ustedes en la nueva propuesta también lo mencionaron.*
- Lo de Tecnologías de la información, se accedió con ese con el tema de TIC´s y comunicaciones, que aquí sí me faltaría ese valor, te agradecería, H.C. \$142.000.000, -entonces aquí nos cambiarían los valores un poquito- \$142.000.000, si aprobamos.*

Entonces, básicamente repetir los que aprobamos: \$142.000.000 de las TIC´S. Promoción de Ferias Nacionales, \$50.000.000. Minas y energía \$857.892.000. Metodologías flexibles, \$10.000.000. Proyectos PRAES \$20.000.000. Estudios y restauración de molino, \$250.000.000. Documento Inventario Turismo \$40.000.000. Servicio de circuito turístico, \$180.000.000. Campañas entornos protectores \$77.000.000. Población diversa, su atención \$41.000.600 y Fortalecimiento fiscal y financiero \$100.000.000, para un total de ... -Aquí nos cambia la fórmula- Se reduciría un total de \$1.766.492.514, pues que el 100% son de inversión, porque no se toca ni funcionamiento, ni servicio de la deuda. Cámaras de seguridad, el doctor Danilo, Secretario de Gobierno ...

El presidente interpela, y cede el uso de la palabra la H.C. PAULA CERINZA.

La H.C. PAULA CERINZA, expresa lo siguiente:

“Gracias señor presidente. Sí, teniendo en cuenta las intervenciones de mis compañeros, yo sí quisiera saber si es el visto bueno sobre la solicitud de retirar los \$200.000.000 para cámaras de seguridad, los \$50.000.000 para alimentación de la URI y los \$80.000.000 para el plan de convivencia y seguridad que se solicitó por parte de la proposición. En ese no nos dijiste sí, sí o si no, quisiera saberlo”.

La secretaria de Hacienda, manifiesta:

“Los tres proyectos serían de gobierno, entonces, lo que tiene que ver con cámaras de seguridad, pues ese me dicen, que es impajaritable, porque el secretario de Gobierno necesita esos recursos, lo de los \$80.000.000 es para pago de servicios públicos de un convenio vigente desde el año pasado, al que toca darle cumplimiento y se necesita pagar esos recursos. Y el otro es el de la alimentación, la alimentación, si bien es cierto, actualmente hay un contrato, pero se requiere adicionar, porque es que el consumo de los alimentos por parte de las personas privadas de la libertad, pues nos toca cumplirlo como administración municipal”.

La H.C. PAULA CERINZA, ponente del Proyecto en estudio, argumenta lo siguiente:

“Bueno, yo quisiera contarles que en un principio se solicitaron \$600.000.000 para las cámaras de seguridad, tengan en cuenta que hay otro fondo de \$331.000.000 que es por el tema del FONSET, estos \$200.000.000 que solicitaron es para temas de presupuestos participativos que no se desarrollaron y no se ejecutaron el año pasado.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 34 de 44

Si bien, a nosotros en la Comisión, nos llegó el secretario mostrándonos unas cotizaciones, pues al día de hoy, ese proyecto no se puede montar por esta vigencia de aquí a las elecciones atípicas, si bien es importante, no es urgente.

El tema de la URI, pues si bien lo manifestó mi compañero JOSÉ GIL, hay un contrato vigente y es un contrato que es no tiene una fecha límite, pero sí a medida que se vaya gastando se va agotando el monto, entonces haciendo el número y las cifras no es necesario ahorita. Perfectamente pueden llegar después de elecciones, a adicionarle esos \$50.000.000, pero por el momento tienen asegurado como nos lo manifestaron, que era la importancia, pero viendo el SECOP sí tienen cumplimiento en ese sentido.

Entonces compañeros, yo sí quisiera hablar sobre el tema de las cámaras, y es que, si bien nosotros en comisión dimos positivo, queríamos que ustedes en plenaria dieran la discusión y vieran la pertinencia y la conveniencia de este proyecto. Entonces yo sí los apoyo en la decisión que lleguen a tomar y me mantengo en que no deberíamos tenerlas en cuenta para esta vigencia”.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, quien, a la letra, afirma:

“Dra. KATHERYNE, lo que ya habíamos concertado era que se suprimían los \$418.000.000 y punta de estratificación, lo de cámaras también se suprime, lo del POT, que fue una nueva petición, nosotros accedimos a lo que ustedes manifestaron con el tema de arrendamiento de instalaciones educativas que no son los \$145.000.000, porque ahí hay un contrato, y se necesita una parte, no todo el dinero, entonces para que nos diga en qué valor es que se va a adicionar y pues le ruego que haga eco a la solicitud de su Concejo con respecto a las negativas que ha suministrado usted, Sopena pues, de lo pertinente para el Cabildo.

La intención es concertar, hay rubros que como usted dice, no son de libre destinación, pero su adición posterior no perjudica en nada el desarrollo armónico de la administración municipal. Entonces considere de nuevo Dra., la proposición emanada por ocho concejales de dieciséis presentes.

Sí Dra., por favor, tenga en cuenta suprimir todo el tema de cámaras, todo el tema de la Secretaría de Gobierno, el de estratificación ... los otros se suprimen”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, asegura lo siguiente:

“Gracias señor presidente. Mire, yo acá no me quiero extender, porque yo en mis redes sociales he sido muy incisivo frente a muchas de las cosas en las que no estoy de acuerdo, pues, digamos que los secretarios manifiestan a esta honorable corporación sus necesidades, pero es completamente cuestionable que a último momento y en plena campaña política, pues pretendan hacer lo que no hicieron en el año 2024.

Yo dejo esa claridad ahí, ahora si le hago un llamado a la administración municipal, a la Secretaria de Hacienda, que es la vocera en temas presupuestales, pues, de que miren a ver cómo tratamos de conciliar acá ya en plenaria, porque sí sería muy desafortunado que pase lo mismo que pasó en la Comisión y vuelvo y repito que por las necesidades de la Secretaría de Gobierno que previamente ya teníamos conciliadas, que previamente ya teníamos habladas, pues en la Comisión de Presupuesto, el Secretario por medio de unas cotizaciones, argumentó que el proyecto de Cámaras necesitaba \$200.000.000. Acá en la comisión nos dijo que necesitaba, creo que \$80, se concilió por 100 y allá se adicionaron otros 100, la justificación fueron unas cotizaciones. Vuelvo e indico, yo realmente no tengo conocimiento en qué estado está ese proceso de las supuestas (40) cámaras, entonces es que tratemos de conciliar eso, si la línea política de la administración continúa, pues acudirá la corporación municipal para volver para adicionar esos recursos y que ese proceso contractual que está en ejecución, pues siga su camino. Gracias señor presidente”.

El H.C. GUILLERMO REYES, se pronuncia en los siguientes términos:

“Gracias presidente, creo que la proposición que hicimos varias bancadas fue de (18) cambios iniciales, ahorita se agregó el 19 que tendrían que estudiarlo, pero pues lo que se había hablado de que nosotros accedíamos a cuatro cambios fundamentales que la administración necesitaba, dos de la parte de Planeación, dos de educación, nunca, nosotros acá hablamos de lo que requiere la Secretaría de Gobierno y tendremos que entrar otra vez todos los concejales a mirarlo, si estamos dispuestos o no a aceptar, o sea a esa contra propuesta.

Pero pues creo que es en esos términos que debemos hablar, secretaria. Es si ahí está el punto 19, que se reúna otra vez con su administración, si aceptan ese punto y que nos dejen claramente, mire de las 19, aceptamos tales y tales, y nosotros como proponentes, haremos lo mismo, nos retiraremos y miramos si aceptamos o no esa contrapropuesta para poder seguir en el debate. Muchísimas gracias”.

La Dra. KATHERYNE, argumenta lo siguiente:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 35 de 44

“Haber, digamos que, aquí analizándolo internamente, se ceden \$100.000.000 de los 145 del arrendamiento de la institución educativa, entonces serían \$100 menos. Sí, ok, sí señor. Se cede ..., vamos a dejar el de estratificación, yo creo que aquí el dilema básico está en lo de gobierno, las cámaras de seguridad, lo de los 80 y lo de la alimentación de las personas privadas de la libertad. Entonces, y lo mismo servicios públicos de un convenio que viene el año pasado, es que eso es para pago de servicios públicos. Los \$80 millones se dejan, que nos lo explique el secretario de gobierno, porque es que yo al detalle de cada Secretaría, créanme que me queda muy complejo. Porque tenemos un dilema por \$320.000.000; \$200.000.000 de las cámaras, \$80 del pago de los servicios públicos y \$40 y pico de la alimentación de los privados de la libertad”.

El presidente concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno, Dr. DANILO RODRÍGUEZ.

El Dr. DANILO RODRÍGUEZ, secretario de gobierno municipal, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

“Presidente, sí, digamos a como lo explicamos y lo sustentamos en la Comisión de Hacienda. Son temas que son procesos contractuales que ya están aportas de arrancar su vida jurídica, por decirlo de alguna manera, pero de una u otra forma, también entendemos la postura que plantea el Concejo Municipal.

Con respecto a los recursos de la Secretaría de Gobierno, nosotros estaríamos dispuestos a que se retire el tema de las cámaras, teniendo en cuenta la polémica innecesaria que se ha generado alrededor de ese tema y más teniendo en cuenta que nosotros disponemos de unos recursos de la vigencia 2025, los cuales pues van a ser empleados en ese proyecto, lo que pasa es que queríamos darle el alcance que se había concertado con las juntas, pero pues teniendo en cuenta la postura de ustedes, pues reducimos el margen de acción y acortamos el alcance, para que se pueda igual continuar con el trámite, en eso estamos, estamos de acuerdo y pues obviamente, como bien lo decía el concejal Guillermo, como se trata de un ejercicio de conciliación, pues nosotros en ese sentido, para que ustedes tengan tranquilidad, no tendríamos problema en que quedará aprobada la reducción de esos doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

Con respecto al tema de los \$80.000.000, que es el plan de convivencia ciudadana, ahí hay dos aspectos importantísimos que los sustentamos y que les manifestamos en comisión, está el pago de los servicios de línea 123, que eso es un tema que tenemos que tener activo y tenerlo disponible 24/7 sin interrupciones y lo otro es, el tema el pago del convenio de la EBSA. Ustedes saben que nosotros tenemos un pago con la EBSA, que ellos nos prestan todo el tema de electricidad e infraestructura, porque ustedes saben que la infraestructura es de la EBSA, nosotros lo utilizamos, ese es un pago que se tiene que hacer de manera obligatoria y pues preferiríamos que quedara de una vez adicionado al presupuesto, para poder nosotros cumplir como municipio con esos compromisos.

Entonces de los tres ítems de Secretaría de Gobierno, el grueso de \$200.000.000 de cámaras, aceptamos la proposición que hace la administración, pero con respecto a los \$80.000.000 de convivencia, sí creo que es importante que se mantengan.

El tema de alimentación URI, Concejal JOSÉ LUIS, me parece importante también que se deje la claridad. Hay un proceso que ya salió, que empezó su ejecución ya hace unos días, pero es un proceso que va por monto agotable, no. Entonces el proceso salió una mínima por \$60.000.000, lo que pasa y la importancia de garantizar no que ese ese recurso se vaya adicionar inmediatamente al convenio, no, lo que pasa es que tiene que existir la disponibilidad, porque vuelvo e insisto, es un proceso contractual a monto agotable. Si en dos meses, en tres meses se agota, se hace necesario la adición, pero obviamente, teniendo en cuenta que ya se deben contar con los recursos al momento, porque lo grave sería que no se contará con los recursos, se tuviera que liquidar el contrato y sacar un nuevo proceso, ahí no podríamos darle continuidad, ni asegurar la prestación del servicio de alimentación a los PPLS (personas privadas de la libertad) y pues sí, el municipio entraría en una situación administrativa bastante compleja, si no se tiene esa garantía. Entonces me parece importante que los dejáramos ahí provistos, de una vez adicionados, para que la siguiente administración, como ustedes lo mencionaban, en el momento en que lo requiera, pueda disponer de esos recursos, los pueda utilizar y se garantice que, durante todo el año, no va a haber una interrupción en la prestación del servicio alimentación URI. Entonces de los tres cambios que ustedes proponen para la Secretaría de Gobierno, accedemos de manera respetuosa, teniendo en cuenta las posiciones que ustedes han manifestado. Accedemos al tema de cámaras, que es el más grueso, pero los 80 y los 40 de alimentación URI, me parece que es importante que queden de una vez provistos para evitar algún tipo de contingencia y alguna situación administrativa perjudicial para el municipio de Duitama. Muchas gracias, presidente”.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, dice lo siguiente:

“Gracias Dr. Danilo. Listo, entonces para resumir, acceden a no cámaras, esperamos la respuesta del ingeniero GIL, para lo de la alimentación y dejamos claro que lo de los \$80.000.000 para línea 1, 2, 3 y servicios, sí aceptamos seguirlo manteniendo. Muchas gracias, señor presidente”.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 36 de 44

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, asevera lo siguiente:

“Gracias presidente, teniendo en cuenta las explicaciones acá del secretario. Teniendo en cuenta que se va a hacer una adición, el proceso está por 64, entonces garanticemos la adición que es hasta por el máximo 50% de ese contrato, entonces autoricemos un valor de \$32.000.000 para garantizar la adición a ese contrato que se va a poner en ejecución en próximos días, presidente”.

El presidente señala: “Entonces, el 50% del rubro”.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, aclara:

“Sí presidente, o sea, ellos habían solicitado \$50.000.000, la idea es dejarle solo 32 para que garantice la adición al contrato que está en este momento de 64”.

El presidente, observa que él tiene que pasar el proyecto de Acuerdo exactamente con las modificaciones y demás para sanción. Entonces nuevamente -solicita disculpas- pero le toca hacer la claridad en cada una de las modificaciones, para que no sea muy tedioso el tema del Acta.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, señala lo siguiente:

“Gracias presidente, Dra. KATHERYNE, de acuerdo a la proposición emanada por varias bancadas dentro del Concejo Municipal, se pone a consideración y a concertación, como ya se hizo, los siguientes ítems, qué le parece si solo cito la descripción y no el código, para no extenderme, porque ya los códigos los tenemos allí.

Entonces el tema de servicio de estratificación socioeconómica por \$418.000.000, se retira, o sea queda dentro del proyecto. Bueno, la proposición iba encaminada en retirar servicios de estratificación socioeconómica por valor de (\$418.973.192.50).

La Dra. KATHERYNE, señala: “Esa la aceptamos”, aclara, la administración acepta el retiro de eso.

El presidente observa que se deben leer sólo las modificaciones.

La Dra. KATHERYNE, comenta que ella tiene el resumen de lo que acepta la administración.

El presidente acota, que entonces, cuando se termine de leer el articulado, se dice “el retiro de la proposición, claramente y la administración ya no tiene que decir sí, sí o si no, porque ya la retiró.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, dice que no, que es mejor una por una, como se está haciendo.

El presidente dice que entonces lo hagan así.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Retoma y señala lo siguiente:

“Con la anuencia del H.C. JOSÉ LUIS GIL, “Alimentación para personas detenidas”, está por un rubro de \$50.000.000, quedaría en \$32.000.000”.

La Dra. KATHERYNE, hace claridad, en el sentido que lo que se retira son (\$18.000.000). Aprobado.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA, continúa:

“Promoción Ferias nacionales e internacionales, por \$50.000.000”.

La secretaria de Hacienda, manifiesta: “Se aprueba el retiro”.

El H.C. MONTAÑEZ, da lectura al siguiente ítem.

“Expansión de alumbrado en energía fotovoltaica, por valor \$855.392.514”

La secretaria de hacienda, indica: “Se aprueba el retiro”.

El H.C. MONTAÑEZ, continúa leyendo:

“Arrendamiento de instituciones educativas”, estaba por un valor de \$145.000.000, según concertación, esta adición quedaría sólo por el valor de \$45.000.000”.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 37 de 44

La secretaria de hacienda, observa que se retirarían (\$100.000.000).

El H.C. MONTAÑEZ, continúa con la lectura

“Se retiran metodologías flexibles por (\$10.000.000) y proyectos ambientales escolares PRAES por (\$20.000.000).

La Dra. KATHERYNE, indica que se aprueba retirar.

Continúa el H.C. MONTAÑEZ, leyendo.

“Del sector 23, Tecnologías de la Información y las comunicaciones, que se retiren (\$142.000.000).

La secretaria de hacienda, manifiesta: “aprobado”.

El H.C. MONTAÑEZ, lee: “Servicio de restauración de ecosistemas, que se retiren (\$150.000.000).

La Dra. KATHERYNE, indica al respecto: “Se niega”, explica que porque ahí hay personas que creo que antes el H.C. CELY, entendió mal; hay ya profesionales contratados, pero no tienen con qué trabajar. Entonces los (\$145) se dejan.

El H.C. MONTAÑEZ, corrige, en el sentido que son (\$150.000.000). Seguidamente observa que no hay concertación en éste, entonces quedaría este pendiente, porque se había dicho que sí se retiraba.

Prosigue con la lectura, el H.C. MONTAÑEZ.

“Estudios de resolución del molino Tundama, que se retiren \$250.000.000”

La secretaria de hacienda, responde: “Se acepta”.

El H.C. MONTAÑEZ, lee:

“Documentos de Investigación sobre turismo, que se retiren (\$40.000.000)”

La secretaria de hacienda, dice: “Se acepta”.

Se lee el siguiente rubro, por parte del H.C. MONTAÑEZ, así:

“Servicio de circuito turístico, que se retiren (\$180.000.000)”.

La secretaria de hacienda, señala “Se acepta”.

Se prosigue con la lectura por parte del H.C. MONTAÑEZ:

“Del sector vivienda, que se retiren de Asistencia técnica y proyectos de vivienda (\$94.758.000).

La secretaria de hacienda, dice “Se niega”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, señala al respecto, que eso no era lo que habían planteado.

La secretaria de hacienda, explica que esto es una concertación. Los \$94.558 se quedan.

El H.C. MONTAÑEZ, manifiesta:

“No, Dra., porque al momento de votar la proposición va en bloque, entonces no sé. Bueno van en dos puntos. Nos seguimos manteniendo en que se retire este valor de libre destinación, puesto que, ustedes ya conocen los ...

Que se retire: Formulación y evaluación en el seguimiento de proyectos de inversión pública, por (\$120.000.000).

La secretaria de hacienda, dice: “Se niega”.

El H.C. MONTAÑEZ, manifiesta: “No”.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 38 de 44

La secretaria de hacienda, dice: “Si, Desarrollo urbano, formulación, proyectos de inversión en vivienda \$120.000.000”.

El H.C. MONTAÑEZ, lee: “Que se retire revisión, seguimiento y actualización de Plan de Ordenamiento Territorial, por \$622.905.134”.

La secretaria de hacienda, indica: “Se acepta”.

El H.C. MONTAÑEZ, dice que se retiren los \$77.000.000 de Desarrollo de campañas de entornos protectores NNA.

La secretaria de hacienda, señala: “Se acepta el retiro”.

El H.C. MONTAÑEZ, dice que se retire \$41.600.000 de Atención Integral a población diversa.

La secretaria de hacienda, manifiesta que la administración municipal acepta el retiro.

El H.C. MONTAÑEZ, dice que se retire \$150.847.200 de servicios públicos para la piscina Olímpica.

La secretaria de hacienda, responde: “Se niega, porque se necesita y eso es pagar energía, eso es para la EBSA, H.C.”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, señala: “Pero Dra., en campaña andan diciendo que recaudan \$24.000.000 mensuales, tienen como pagarlos”.

La secretaria de Hacienda dice ese \$145.000.000

El H.C. MONTAÑEZ, dice: “Concertémoslo a la mitad, Dra., ese rubro”.

¿(\$80.000.000) Ochenta millones de pesos?

La secretaria de hacienda, responde “Ok”.

El H.C. MONTAÑEZ, manifiesta que entonces quedan Ochenta millones de pesos (\$80.000.000), para servicios públicos de piscina Olímpica.

La secretaria de hacienda, pregunta “¿Perdóname, ahí tenemos \$150 o \$145”?

El H.C. MONTAÑEZ, indica que: “\$150.847.200”

La secretaria de hacienda, manifiesta: “Ahorita me toca mirar bien el valor, porque es que cualquier número afecta para el total de la adición. Entonces se retirarían setenta millones (\$70.000.000) ¿sí? Servicios públicos de la piscina Olímpica”.

El H.C. MONTAÑEZ, dice que se retiran \$70.847.200 ...

La secretaria de hacienda, señala “no, sin piquitos, los piquitos dejémoslos allá, -servicios públicos de la piscina-”.

El H.C. MONTAÑEZ, dice que se retiren \$200.000.000 de cámaras de seguridad comunitaria.

La secretaria de hacienda, expresa: “Acaba de acceder nuestro secretario, \$200.000.000 de cámaras de seguridad; se acepta retirarlo”

El H.C. MONTAÑEZ, dice que se retiren \$100.000.000 de Fortalecimiento Fiscal y financiero municipal.

La secretaria de hacienda, asevera: “Me gustaría recordar palabras del control político que me hicieron, pero acepto en pro de llegar a un Acuerdo”.

El H.C. MONTAÑEZ, le agradece a la Dra. KATHERYNE, y le dice que es por la ciudad.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, prosigue: “Se mantienen los \$80.000.000 del desarrollo de Plan Integral de Seguridad Ciudadana, dada la explicación del Dr. DANILO RODRÍGUEZ”.

Seguidamente el H.C. MONTAÑEZ, resume lo siguiente:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 39 de 44

“Hay concertación honorable presidente, en todos los puntos, excepto en el sector vivienda y los \$150.000.000 de ecosistemas y proyectos de inversión. Entonces para que los consideren, pues, de una vez Dra.”

El presidente, H.C. RICARDO RIVERA, dice que ya se va reduciendo la brecha en la concertación.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA: sostiene lo siguiente:

“Gracias señor presidente, bueno, hay tres que tenemos que entrar a conciliar, una ellas son \$140.000.000 ... para agricultura ...\$150.000.000. La administración nos manifestó que ya habían contratado todo el personal, es decir, todas las CPS’s, pero que no tenían las herramientas suficientes para desarrollar sus funciones. En ese caso se hizo pues la crítica, pues que, para antes de pensar de contratar toda la gente, hubieran visto si tenían los instrumentos y los insumos para eso.

Yo diría que para llegar a una concertación revisemos si se puede disminuir al 50% de éstos \$150.000.000, para que los chicos tengan los insumos, herramientas y transporte para poder ejecutar sus funciones; además ahí se mete un tema de la restauración de la Cedrela, pues que están en solicitud de unas cotizaciones, sin embargo, no se va a ejecutar ahorita, entonces mi propuesta es a que se disminuya al 50%”.

El presidente pregunta a la Dra. KATHERYNE, si es aprobada por la administración, la disminución, para que quede en acta.

La secretaria de hacienda, pregunta ¿Está en \$145?

La Concejal Ponente, PAULA CERINZA, responde: *“Está en \$150.000.000, quedaría en (\$75.000.000)”.*

La secretaria de Hacienda, dice: *“Aceptamos”.*

¿Cuál es la otra?

La H.C. PAULA CERINZA, responde:

“Fondo de Vivienda, son \$94.000.000. Bueno, en FOMVIDU, lo que nos especificó nuestra gerente de FOMVIDU, fue que se necesitaban OPS’s para las visitas de seguimientos para poder hacer el diagnóstico, para poder ejecutar el mejoramiento de vivienda rural y unidades sanitarias.

En comisión no se aprobó \$200.000.000 de mejoramiento, ni \$199.000.000 de construcción de unidades sanitarias, porque todavía están en diagnóstico; se consideró los \$94.000.000 para que pudieran contratar estas personas y poder hacer el diagnóstico completo, sin embargo, ya tienen un 50%, sólo les faltaría el otro 50%. Entonces para explicarles esta asistencia en qué se iría para que lo consideren”.

El H.C. GUILLERMO REYES, expresa lo siguiente:

“Gracias, es que este rubro, yo me acuerdo cuando estuvimos en la comisión, que acompañé a mi compañero de bancada, pues nosotros solicitamos que no se dé, porque es contratar gente y contratar gente para que solucionen ¿qué, en cuánto tiempo no? Yo creo que las personas ya esperaron lo más, pueden esperar estos quince días y que ahí sí, después de las elecciones, si tiene a bien la administración que llegue, seguir contratando a esas personas, que las contrate, pero es que ya venimos con que algún contratista de esta administración está llamando a los contratistas a presionarlos para que le hagan reuniones a la candidata oficialista, pues no podemos seguir abriendo la ventana para que esto siga sucediendo. De parte de la bancada del partido Conservador, no aceptamos que este rubro siga estando dentro del proyecto”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, argumenta lo siguiente:

“Gracias presidente, complementarle a mi compañero, que recuerdo que la gerente nos explicaba que ya existe unas personas que están haciendo un diagnóstico previo. Entonces yo sí considero que FOMVIDU podría trabajar perfectamente estos meses con el equipo que tiene. Gracias presidente”.

La H.C. PAULA CERINZA, sostiene lo siguiente:

“En este caso, la propuesta sería mantenernos en que se eliminen esos \$94.000000 de asistencia técnica, teniendo en cuenta que ya tiene el personal para ello”.

El presidente concede el uso de la palabra a la administración para aceptar o rechazar la proposición.

La Dra. KATHERYNE, secretaria de hacienda, manifiesta:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 40 de 44

“Soy la defensora número uno de la gerente del Fondo y de la necesidad que tiene Duitama de los proyectos de vivienda, pero, en vista que no vino a defender sus recursos, los retiro. Cedo en ese retiro, pero, ya no más”.

La H.C. PAULA CERINZA: Precisa lo siguiente:

“Bueno, yo también quisiera hacer una claridad y dejar en acta, es que nosotros como Comisión de Presupuesto, asignamos \$600.000.000 de libre destinación para subsidios de vivienda.

¿Eso qué quiere decir? Que esos \$600.000.000 no tienen una destinación específica, pero sí solicitamos que desde la cartera de FOMVIDU, no giren el dinero para estas sectoriales que no fueron aprobadas, teniendo en cuenta que como lo dijo, que era una necesidad el tema de vivienda, pues nosotros como Comisión decidimos asignar, incluir \$600.000.000 para subsidios, ya que es de orden nacional que no existen o no les va a llegar a las viviendas de Abedules y a las de Guadalupe, para que lo tengan en cuenta.

En el segundo punto, el otro punto que nos hace falta de la cartera de Planeación, en un principio nos solicitaron \$496.000.000 para formulación y demás de proyectos, ¿Qué fue la justificación que nos dieron? que era para contratar, CPS’s y consultorías, porque no nos hicieron explicación alguna y por esa razón dejamos un valor de \$120.000.000, para poder, digamos que conciliar, entonces en este caso, yo sí estaría de acuerdo para que se retire el total de los (\$120.000.000)”.

El presidente, dice: “Bueno, quedamos en un punto, listo”.

El H.C. LEANDRO ADAME, manifiesta:

“Compañeros en aras de la concertación, ya se redujo a una cuarta parte ese último punto y ya la administración municipal ha cedido en los últimos anteriores. Entonces, creería pertinente que también es bueno demostrar esta intención de concertar, por último, que solo queda ya uno, pues no sé qué opinen ustedes”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA: Expresa:

“Solo quiero hacerle una precisión a su intervención, doctora Paula, y es que nosotros como Comisión de Presupuesto, propusimos la incorporación de los \$600.000.000 y fue la administración la que buscó los recursos para asignarlo ahí; de ninguna manera estamos coadministrando, sino estamos, pues garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos de los duitamenses. Respecto a los \$120.000.000, la bancada del Partido conservador se mantiene en que estos recursos se tienen que retirar, y pues ojalá doctora, logremos llegar al consenso, insisto, porque pues en sectores de educación y salud se necesita el dinero. Gracias”.

El H.C. JEISON JAVIER CELY: Afirma lo siguiente:

“Gracias presidente, en concertación con mi compañero de bancada, también nosotros coadyuvamos la bancada conservadora y solicitamos que esos recursos también, pues sean retirados en aras de poder agilizar y poder aprobarle. Los 120 que lo retiren”.

El presidente cede el uso de la palabra a la administración municipal en cabeza de la Secretaria de Hacienda, así:

La Dra. KATHERYNE, Secretaria de Hacienda, asevera:

“Accede la administración municipal en pro de todas las necesidades urgentes que tiene el municipio, la bandas sinfónica, los proyectos del PAE, darle continuidad a los demás proyectos, entonces, en resumen, la reducción que se hace es por \$3.904.496.899, es decir, que de los \$28.511.531.089.94 que se habían aprobado en la comisión de presupuesto, queda por un valor de \$26.052.264.627.06, eso es del total y de lo que tiene que ver con inversión, se reduciría en ese valor y quedaría en \$22.147.767.728.06 , el resto de los recursos para completar los \$43.500.000.000 serán presentados más adelante para que sean incorporados cuando ya esté la nueva administración. La reducción se da por (\$3.904.496.899)”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta:

Gracias señor presidente, refiere lo siguiente:

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 41 de 44

“Es darle ese parte de tranquilidad a la ciudadanía. Hoy, como pudieron evidenciar hoy en la transmisión de la sesión, se concertó con la administración municipal. Se llegaron a acuerdos importantes para de alguna manera mitigar algún viso de electoral dentro de la administración.

Se tiene que agradecer en gran medida a la Comisión de Presupuesto, a la Concejal Paula Cerinza por su discrecionalidad, apoyo en las proposiciones y en todo lo efectuado el día de hoy; a los cabildantes de verdad, muchas gracias por entender la situación que se planteaba y a la administración municipal, pues agradecerle también su disposición para con los suscritos concejales, muchas gracias, Presidente”

El presidente agradece al H.C. MONTAÑEZ, y manifiesta que se pasa a la votación del artículo cuarto. Aclara que se suspendió el debate del artículo tercero, están en el artículo cuarto, están en la discusión del artículo cuarto con todas las modificaciones aceptadas por la administración. Se llegó un consenso, entonces felicitar el trabajo de varias horas de trabajo y de las dos o tres semanas de la comisión y de la ponente H.C. PAULA CERINZA.

El presidente pregunta a la plenaria, lo siguiente:

“¿Honorables concejales, aprueban el artículo 4º. del proyecto de Acuerdo No? 008 de 2025, con las proposiciones hechas por cada uno de los Honorables Concejales, aprobadas por la administración municipal?

Observa que se toma la votación nominal, solicita a la señora secretaria de la Corporación, hacer el registro correspondiente de manera nominal.

La señora secretaria abre campo de votación por la aprobación del artículo (4º) cuarto del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Se registra al respecto la siguiente votación:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

La señora secretaria del Concejo, informa el resultado de la votación, así: (15) quince votos positivos y (02) concejales que no se encuentran en el recinto.

El presidente dice que de esta manera ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el artículo cuarto (4º) del proyecto de Acuerdo 008 de 2025, con las modificaciones realizadas en la plenaria.

El presidente observa que pasan al artículo tercero, y por obvias razones el artículo tercero tiene unas modificaciones, porque tiene que ser correlacionado con el artículo cuarto, por lo que cede el uso de la palabra a la secretaria de hacienda, parar mirar las modificaciones, las cifras que queden estipuladas en el artículo.

La secretaria de Hacienda, Dra. KATHERYNE, dice que innegablemente ya toca hacer un análisis, porque es por fuente de recursos, entonces aquí se afectaron diferentes fuentes de recursos, pero yo creo que eso ya lo podemos mirar al interior. El valor a total a adicionar de este proyecto de presupuesto que hoy se trajo a consideración, quedaría por \$24.607.034.190.94 (Veinticuatro mil seiscientos siete millones treinta y cuatro mil ciento noventa con noventa y cuatro centavos).

El presidente agradece a la secretaria de hacienda, y manifiesta que de esta manera se cierra la discusión del artículo tercero (3º) del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025. Seguidamente solicita a la señora secretaria el favor de tomar el voto nominal.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 42 de 44

Por secretaría se abre campo de votación por la aprobación al artículo tercero (3º) del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

La señora secretaria informa el resultado de la votación, así: Quince (15) votos positivos y dos (02) concejales fuera del recinto.

El presidente dice que de esta manera es aprobado el artículo tercero (3º) del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura al artículo quinto (5º) del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Por secretaría se da lectura al artículo quinto (5º) y al artículo sexto (6º) del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

El presidente abre a discusión los artículos: 5º y 6º del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Aprobados por unanimidad de los presentes.

El presidente manifiesta que de esta manera ha sido aprobado el articulado del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, por esta Corporación y en consenso con la administración.

Se continúa con la lectura y discusión de los considerandos del proyecto.

Solicita que por secretaría se dé lectura a los considerandos del proyecto.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del proyecto.

El presidente observa que la parte de fuentes, recursos y demás ya se leyeron, sin embargo, se tiene que hacer la modificación pertinente en relación con las proposiciones aceptadas y las modificaciones del artículo cuarto y tercero.

El presidente solicita a la secretaria se obvie la lectura del cuadro, y continúe con la lectura de los considerandos.

Por secretaría se leen los considerandos restantes del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

El presidente señala que una vez leídos los considerandos y teniendo en cuenta que tiene modificaciones relacionadas directamente con las proposiciones y modificaciones del artículo 4º. Indica que está abierta la discusión de los considerandos.

Anuncia que va a cerrar la discusión de los considerandos.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables concejales, si aprueban los considerandos del proyecto de Acuerdo 008 de 2025.

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 43 de 44

Aprobados por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente solicita que se dé lectura al título del proyecto.

Por secretaría se da lectura al título del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, que, a la letra, dice:

PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2025 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

El presidente indica que está abierto a discusión el título del proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

Seguidamente manifiesta que, una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título del proyecto con las modificaciones realizadas por esta Honorable Corporación, pregunta ¿Si es el deseo de los Honorables Concejales que este Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025, pase a sanción por parte del alcalde municipal?

Señala que se tomará la votación nominal a solicitud del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA.

El H.C. GUILLERMO REYES, solicita el favor de que antes que sea sancionado el proyecto de Acuerdo, sea enviado como quedó con todas las modificaciones a todos los concejales.

El presidente dice que es muy importante esa apreciación, porque lo hablado en este recinto que sea totalmente lo escrito en el documento.

Prosigue diciendo que una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título, pregunta ¿Si aprueban que este proyecto de Acuerdo No? 008 de 2025, pase a sanción por parte del alcalde municipal?

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente señala que de esta manera ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2025. No sin antes felicitar a cada una de las bancadas presentes, a la oposición, independencia, gobierno, a la concejal ponente, a la administración municipal por lograr un consenso que beneficie a la ciudad de Duitama.

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La señora secretaria de la Corporación, manifiesta que para conocimiento de los Honorables Concejales, hay una correspondencia radicada, enviada al señor alcalde, con copia al Concejo Municipal. Referencia: Solicitud de audiencia pública, revisión y reajuste al PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE DUITAMA.

Acota que el documento será escaneado y enviado al correo oficial del Concejo Municipal, para que los concejales lo analicen más detalladamente.

8º. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

Anuncia que va a cerrar el punto de Proposiciones.

Se cierra el punto de Proposiciones.

9º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

La H.C. PAULA CERINZA, dice que quiere tomarse unos minutos para agradecerle a cada uno de sus compañeros de la Corporación, especialmente a los compañeros de la Comisión de Presupuesto, porque como lo dijo desde un principio, esta asignación de la ponencia fue de manera objetiva, precisa y necesaria, y pueden ver el resultado en la comisión de Presupuesto, que se disminuyó un valor de \$14.000.000.000 más o menos, y en este segundo debate hubo una disminución de \$3.900.000.000; así que, pueden dar parte de

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014		Código: CM-R-GA - 001
	ACTA DE PLENARIA		Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
			Página: 44 de 44

tranquilidad por parte de la Corporación en pleno, que se pudo asegurar lo urgente, importante y necesario para este primer semestre; esperan que con la administración que llegue, sea cual sea, pueda solicitar la asignación de los otros presupuestos para que se puedan asignar en las siguientes metas.

De su parte como ponente, quiere agradecer a cada uno de los concejales y también quiere agradecer especialmente al secretario Raúl, que los acompañó en cada una de estas comisiones, que fueron alrededor de casi dos semanas, en las que él acompañó y gracias a él, también se pudo sacar esto adelante. Reitera su agradecimiento a cada uno.

El presidente agradece a la H.C. PAULA, dice que fue un acierto total su asignación como ponente de este proyecto de Acuerdo.

El presidente manifiesta que sigue abierto el punto de Asuntos Varios.

Anuncia el cierre del punto de Asuntos Varios.

Seguidamente observa que teniendo en cuenta que no hay ampliación del Decreto, que ya tienen seis proyectos que se radicarón por la administración, cuatro de los cuales fueron aprobados con modificaciones acá en el recinto del Concejo Municipal, uno quedó en primer debate, y está pendiente de discusión en segundo debate, y otro, está pendiente de retirar por la administración.

De esta manera se clausuran las sesiones extraordinarias del mes de abril de 2025.

Reitera su agradecimiento a los Honorables Concejales, y a la ciudadanía por estar muy presentes.

Siendo las doce y veintitrés minutos del medio día (12.23 m.), se da por terminada la sesión programada para la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 028	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	